

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Relaciones de pareja y violencias que ejercen los hombres
hacia las mujeres y que pueden derivar en feminicidio.
Programas de intervención desde la Promoción de la Salud**

TRABAJO RECEPCIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD**

P R E S E N T A:

ANA RAQUEL LEÓN MARTÍNEZ

D I R E C T O R A:

DRA. MARÍA EUGENIA COVARRUBIAS HERNÁNDEZ

Ciudad de México, junio de 2024.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

A mi casa de estudios, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por formarme y abrirme las puertas al estudio cuando otras estaban cerradas.

A mi familia que creyó siempre en mí, me acompañó cada día de este camino, por darme el ejemplo de no rendirme nunca, animarme para continuar aun cuando creí no lograrlo.

A mi querido hermano Carlos Alberto que es mi héroe de vida, que es mi persona favorita mi campeón, mis logros son tuyos también.

A mi directora de tesis, Doctora María Eugenia Covarrubias Hernández, por ser un pilar en mi trayectoria universitaria, quien me acompañó y me motivó para poder llegar a la meta.

A mis lectores de tesis, al Maestro Eduardo Flores Soto, la Doctora Luz María Gómez Ávila, y al Maestro Porfirio Hernández Cabrera, por tomarse el tiempo para leerme, acompañarme y darme la oportunidad de contar con el mejor equipo; porque sin ellos no hubiese sido posible este logro de vida.

A todos lo que estuvieron junto a mí y se quedaron para animarme.

“Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”

Eduardo Galeano

Índice

Introducción.....	4
Antecedentes.....	5
Planteamiento del problema.....	8
Justificación	9
Objetivo general	10
Objetivos específicos	11
Preguntas de investigación.....	11
Metodología.....	11
1. Relaciones de pareja y violencia.....	14
1.1 Las relaciones de pareja.....	14
1.2 Tipos de parejas.....	26
1.3 Hombres en relación de pareja y violencia.....	33
2. Hombres en relación de pareja que agreden y cometen feminicidio íntimo.....	41
2.1 Hombres agresores de su pareja íntima. ¿Quiénes son?	41
2.2 Violencias de hombres hacia sus parejas mujeres	48
2.3 Violencia feminicida y feminicidio íntimo.....	54
2.4 Modelo ecológico de hombres que ejercen violencia feminicida	59
3. Promoción de la salud y estrategias de prevención del feminicidio íntimo.....	67
3.1 Promoción de la salud: antecedentes, cartas y declaraciones internacionales.....	67
3.2 El papel de las y los promotores de la salud para prevenir violencias que ejercen los hombres hacia sus parejas mujeres.....	73
3.3. Programas de prevención de la violencia de pareja y su posible aplicación desde la promoción de la salud.....	80
Conclusiones.....	91
Referencias.....	98

Introducción

Una pareja se conforma por la unión entre dos personas que comparten múltiples vivencias, emociones, sentimientos y diversos momentos en un cierto tiempo, mismo que será definido por sus integrantes.

Las muestras de amor entre un hombre y una mujer que forman una pareja son diversas, pues al contrario de las mujeres, los hombres tienden a reprimir sus sentimientos por múltiples factores y estereotipos de género establecidos por la sociedad, y en ocasiones una forma de “demostrar el amor” es a través de la violencia.

Los diferentes tipos de violencias que un hombre puede utilizar para agredir a su pareja pueden desencadenar en feminicidio íntimo. Las agresiones hacia las mujeres en la relación de pareja no disminuyen, por el contrario, cada día se reportan nuevos casos, situación que demanda el gran trabajo por hacer para la detección oportuna de cualquier factor, acto o conducta agresiva hacia su cuerpo y su persona.

Los actos violentos hacia la pareja íntima en ocasiones tienen orígenes y factores múltiples, los cuales se han investigado e integrado en un modelo que engloba elementos individuales, familiares, sociales y culturales que son clave para conocer las causas y con ello reforzar acciones encaminadas a disminuir este tipo de conductas hacia las mujeres. Conocer estos factores permitirá que los profesionales de la salud estén en condiciones de contribuir en la mejora de algunos programas dirigidos a hombres, orientados a la prevención de la violencia contra la pareja y darle una aplicación desde la promoción de la salud.

Esta tesina está estructurada en tres capítulos. En el primero se describe la conformación de una pareja, los diferentes tipos que existen y la aparición de conductas violentas por parte del hombre hacia su pareja mujer. En el segundo, se describen algunas características de los hombres que agreden a su pareja y los tipos de violencias que pueden llegar a ejercer; cuando las agresiones son constantes en ocasiones pueden ir incrementando lo cual potencialmente puede derivar en violencia feminicida, o, incluso en feminicidio. Todo esto conduce a describir un

modelo compuesto por los factores que motivan las agresiones de un hombre hacia su pareja. En el tercer apartado, se describe la promoción de la salud como una alternativa de intervención para esta problemática, describiendo sus orígenes y el campo de aplicación; también se hace referencia al trabajo de las y los promotores de salud en la intervención con hombres agresores, así como la participación de estos profesionales de la salud con programas de intervención.

Antecedentes

Formar una relación de pareja es una de las decisiones más importantes en un momento determinado, pues implica tiempo indefinido. La construcción de una pareja es muy distinta una de otra de acuerdo con los pretendientes, pues ésta se dará en contextos diversos y con múltiples intereses de cada integrante, que van desde lo físico, sentimental, emocional; diferentes circunstancias y gustos; incluso las formas de demostrar afecto, pues existen diferentes formas de amar.

Las parejas establecen convenios de acuerdo con el tipo de relación que se desee entablar, ya que son formas de llevar la relación, ya sea de tipo formal o informal, lo que permitirá que perdure o se rompa a un corto o largo plazo. En ocasiones, el hombre se desarrolla en contextos donde los estereotipos de género están fuertemente marcados y crece con la idea de que al conformar una relación de pareja tiene, él tiene el mando de ésta y de su pareja.

De acuerdo con lo anterior, y con investigaciones realizadas por Barria en 2016, ha encontrado que el poder de mando que asume el hombre sobre su pareja mujer es manifestado a través de la fuerza aplicada hacia ella, y, para lograrlo, utiliza diferentes tipos de violencia; en ocasiones hasta la violencia feminicida, y si ésta no se detiene, puede llegar a la modalidad de la violencia llamada feminicidio, que se ha considerado como la muerte de una mujer por el hecho simplemente de serlo, el cual traspasa la dignidad de las mujeres y sus derechos humanos, término que ha sido estudiado por autoras como Bejarano en 2014 y Covarrubias y Ravelo en 2019.

El feminicidio, para ser considerado como tal por las autoridades, requiere que se lleve a cabo una investigación a detalle a fin de corroborar que cumpla con una o más características establecidas dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), documento que tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar aquellas acciones que atenten contra los derechos de las mujeres, en particular el ejercicio de la violencia contra éstas.

El interés por desarrollar esta investigación fue indagar más a fondo acerca de los hombres que agreden a sus parejas íntimas, sus motivaciones y los factores que pueden intervenir para que se presenten y se generen conductas violentas en este vínculo, pues el conocimiento de este problema puede ser un área de oportunidad para trabajar con ellos e intervenir de manera oportuna, primordialmente, antes de que se manifiestan tales conductas, con la colaboración de profesionales de la salud provenientes de otros campos de conocimiento, incluyendo a las y los promotores de salud.

Diversos autores y autoras como Garda (2010), Híjar y Valdez (2010), Barria (2016) y Baños (2017), se han encargado de investigar sobre hombres agresores de la pareja, y entre otros tópicos han desarrollado algunos programas de intervención dirigidos a ellos, enfocándose en hombres que están dentro de un penal, en aquellos que tienen que cumplir un requisito legal y no tienen opción, en quienes han sido diagnosticados con algún trastorno psicológico, y con algunos voluntarios que deciden por cuenta propia atenderse y ser parte del cambio.

El apoyo ofrecido a hombres que ya han ejercido violencia hacia la pareja consiste en que asistan a programas reeducativos, aunque la mayoría de dichos programas tienen que ser tomados de manera obligatoria, llevados a cabo dentro de los penales. Son organizados e implementados únicamente por psicólogos, desde un enfoque clínico, lo que deja de lado otros factores como los socioculturales, la parte de atención primaria en salud, prevención y la promoción de la salud.

La promoción de la salud es una herramienta prácticamente nueva que puede ser utilizada para trabajar con grupos o comunidades donde se desarrollen estrategias de atención a nivel individual, familiar, cultural y social; que puede contribuir con actividades múltiples que aporten una mejora continua en los estilos de vida de los hombres, mujeres, parejas y comunidades. Se busca que a través de las estrategias de trabajo utilizadas por las y los promotores de salud trabajen en conjunto con otras disciplinas, ya que se han encontrado propuestas encaminadas a apoyar a hombres que presentan la problemática aquí planteada, pero la promoción de la salud aún no está presente.

En los últimos años, la violencia contra las mujeres se ha convertido en un gran problema de salud, pues muchas de ellas han sido víctimas de feminicidio, delito que en muchas ocasiones queda impune.

Algunos ejemplos de lo anterior han sucedido en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), centro educativo que se ha visto afectado y es parte de las estadísticas en los casos de feminicidios de mis compañeras: Martha Karina, estudiante del plantel Cuauhtémoc, acaecido en 2013; Campira Camorlinga, del plantel del Valle, ocurrido en 2016; Nancy Lara Bandera, del plantel Cuauhtémoc, registrado en 2018 y Leslye Leticia Hernández, del plantel Centro Histórico, suscitado en 2018 (UACM, 2020). Compañeras mujeres, estudiantes de una licenciatura, quienes fueron víctimas de feminicidios y, específicamente, Martha Karina y Campira, cometidos por parte de sus parejas sentimentales.

Lo anterior llevó a la que escribe a realizar el servicio social en el Programa de Investigación de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc, creado por la doctora María Eugenia Covarrubias Hernández. Durante la estancia en el servicio social se tuvo la oportunidad de realizar una investigación y seguimiento diario de notas periodísticas sobre casos de feminicidio perpetrados por la pareja íntima, ocurridos en la Ciudad de México, el Estado de México y áreas conurbadas. Cada noticia se registró en una base de datos en Excel, con datos específicos. El seguimiento a casos diarios de feminicidios me permitió

percatarme de que, en el campo de la prevención y atención primaria, no se está haciendo lo suficiente para poder abordar la situación que se vive a diario. Esto despertó en mí la necesidad de realizar esta investigación, específicamente, sobre hombres que agreden a su pareja, y, de esta manera, contribuir con un aporte desde la promoción de la salud.

El objetivo de este programa fue realizar actividades en el ámbito de la investigación acerca de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, para identificar y proponer medidas de prevención de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, en especial en esta casa de estudios. Se realizaron infografías, dípticos y charlas interuniversitarias para que jóvenes y público en general conozcan y se sensibilicen sobre el tema, así como reforzar las estrategias de prevención y detección de factores detonantes de violencia.

Planteamiento del problema

Elegir a una pareja es una de las decisiones más importantes en alguna etapa de la vida, porque con esa persona se comparten situaciones, momentos de felicidad, triunfos y fracasos, incluso situaciones de conflicto que hay que afrontar para continuar con la relación. En cualquier relación de pareja existen diferencias o situaciones que, si no son solucionados con alguna estrategia pacífica como el diálogo, puede surgir algún tipo de violencia generalmente por parte del varón hacia la mujer. De acuerdo con Covarrubias y Ravelo (2019), existen diversos elementos que pueden llevar a un hombre a cometer actos violentos hacia la pareja como son factores socioculturales y de género, psicológicos, sexogenéricos, entre otros, mismos que pueden pasar desapercibidos “por amor” o por muchas otras situaciones.

Como ya se mencionó, son diversos los factores que pueden influir en algunos hombres para desencadenar la violencia hacia la pareja, por lo que en esta investigación documental me apoyaré en un modelo ecológico para entender la violencia; éste describe cuatro factores detonantes de la violencia, con características particulares englobados en cuatro niveles: individual, familiar, comunitario y social (Olivares e Incháustegui, 2011).

Tales factores suelen ser disfrazados, y muchas veces son imperceptibles; a menudo son invisibilizados o normalizados. En este trabajo se indagó en diversas fuentes acerca de todos los elementos que pudieran englobarse en los cuatro factores del modelo ecológico, con el fin de actualizar la información y no dejar desatendido ningún elemento que pudiera ser clave para la detección oportuna de violencia en la pareja.

Conocer e identificar las motivaciones que conducen a algunos hombres a agredir a su pareja íntima, permitirá adaptar algunos programas que puedan ser de apoyo en la intervención y atención a hombres agresores, quienes deseen participar de manera voluntaria, para disminuir y potencialmente eliminar cualquier tipo de conducta violenta hacia la pareja. Ante la escasez de estos, será importante considerar al personal de salud que participe en la aplicación de nuevas intervenciones que además incluyan a los y las promotoras de salud.

Una de las disciplinas que, entre sus funciones, contempla la prevención, es la promoción de la salud, la cual cobra vigencia en la actualidad por ser una de las estrategias básicas para desarrollar y adquirir capacidades y habilidades personales que coadyuven a fomentar estilos de vida saludables en las comunidades (Giraldo et al., 2010) y, con esto, la prevención de todo tipo de violencia, así como la búsqueda de alguna solución del conflicto, de manera pacífica.

En el tema de la prevención se cuenta con los llamados programas de reeducación, de los cuales Geldschläger et al. (2009) sostienen que existen pocos programas dirigidos a hombres que asisten voluntariamente, pues la mayoría de ellos acuden por una orden judicial, ya que los hombres van por obligación para cumplir con una sentencia jurídica.

Justificación

Una de las razones que me llevaron a realizar esta investigación esta investigación documental se basó en que la violencia la mujer, dentro de la relación de pareja, en cualquiera de sus formas, es una violación a sus derechos humanos. Además, de considerar relevante conocer las fases de la conformación de la pareja, los diferentes tipos de éstas, las modalidades de violencias que se ejecutan y las formas de intervención con programas dirigidos a hombres

que ejercen violencia hacia su pareja. Todo esto, con el fin de prevenir y atender la problemática. En los últimos años, en México, han ocurrido transformaciones que afectan las relaciones de pareja, las cuales van desde la formalidad, como el noviazgo y el matrimonio, hasta las informales, desde un “amigovio”, hasta los “frees” o el sexo casual (Rojas y Flores, 2013).

Otra de las razones para realizar este trabajo fue poder identificar algunas características y motivaciones que tienen algunos hombres, involucrados en una en relación de pareja, para agredir y cometer feminicidio íntimo. Se tomaron como base las investigaciones existentes hasta el momento, con el fin de actualizar esta información. Se han encontrado trabajos enfocados a la atención de la víctima, mas no dirigidos a atender al agresor. Además, se consideró conveniente el trabajo con hombres, pues de acuerdo a Geldschläger et al. (2009), al mantener una relación de pareja pueden surgir todo tipo de conflictos y existe una alta probabilidad de que las conductas agresivas se normalicen y se invisibilicen dentro de cualquier relación, lo que puede incrementar la posibilidad de que la violencia persista y se incremente, sobre todo, si no existe una intervención adecuada que ayude y que aporte a los hombres estrategias de resolución de conflictos, control de las emociones y control de las conductas violentas.

Una de las limitaciones de este trabajo fue la escasez de literatura sobre intervenciones dirigidas a hombres que ejercen violencia en las relaciones de pareja, en el contexto latinoamericano. Los pocos trabajos encontrados están basados únicamente en la experiencia clínica (Barria, 2016), dejando de lado la intervención con otras disciplinas, como la promoción de la salud.

La contribución académica consiste en la actualización de la información y los diferentes programas que existen en Latinoamérica para trabajar con hombres que ejercen violencia hacia su pareja, y su posible aplicación desde la promoción de la salud.

Objetivo general

Identificar los diferentes tipos de relaciones de pareja y de violencia que se pueden suscitar al interior de estas, así como las características y motivaciones de los hombres que están en una relación de pareja, para describir los programas de intervención que, desde la promoción de la salud, están dirigidos a hombres como estrategias de prevención de la violencia de pareja que puede derivar en feminicidio íntimo.

Objetivos específicos

1. Identificar los diferentes tipos de relaciones de pareja y de violencia que potencialmente pueden ejercerse en una relación de pareja.
2. Identificar las características y motivaciones de los hombres que agreden y cometen feminicidio íntimo en una relación de pareja.
3. Describir los programas de intervención que, desde la promoción de la salud, están dirigidos a hombres como estrategias de prevención de la violencia de pareja que puede derivar en feminicidio íntimo.

Preguntas de investigación

1. ¿Cuáles son los diferentes tipos de relaciones de pareja y de violencia que potencialmente se ejercen en una relación?
2. ¿Cuáles son las principales características y motivaciones que llevan a algunos hombres que se encuentran en relación de pareja para agredir y cometer feminicidio íntimo?
3. ¿Qué programas de intervención se han propuesto para trabajar con hombres que agreden y cometen feminicidio íntimo?

Metodología

Se realizó una investigación documental en diversas fuentes de información: bibliográficas, hemerográficas, y electrónicas. Se consultaron leyes, documentos producidos en convenciones y por organizaciones mundiales e internacionales, con el fin de indagar y actualizar la información existente sobre la violencia en las relaciones de pareja y el feminicidio íntimo, así como las diferentes características y motivaciones de hombres en relación de pareja para agredir y cometer feminicidio íntimo.

La búsqueda de información se llevó a cabo empleando las palabras: hombres violentos; hombre agresor y pareja; hombres violentos contra la pareja; tipología de hombres maltratadores; personalidad de un feminicida; modelo ecológico de la violencia; perfil psicológico de un homicida; hombres maltratadores; el hombre agresor de su pareja íntima; intervención con hombres; violencia contra la mujer; maltrato y pareja; factores de riesgo de homicidio de la mujer; intervención con hombres que ejercen violencia; tipologías de hombres maltratadores; contextos socioculturales de los feminicidios; y modelo ecológico.

La información se obtuvo de la revisión en profundidad de la literatura encontrada en diversas fuentes como libros digitales y en versiones online, revistas especializadas, bibliotecas digitales y en los gestores de referencia: Zotero y Mendeley, bases de datos como: PubMed, Redalyc, Elsevier, Scielo, Dialnet, Google Académico, TESIUNAM y bibliotecas digitales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y en la biblioteca Benjamín Franklin.

De los trabajos encontrados, se seleccionaron solo aquellos documentos que contuvieran algún apartado referente a relaciones de pareja y hombres que cometen feminicidio, hombres en relación de pareja, programa de atención a hombres, y programas de reeducación. Una vez seleccionados los textos, se procedió a leer, subrayar, resumir, y elaborar una matriz de síntesis para recabar ideas puntuales que permitieran desarrollar y cumplir con los objetivos planteados.

Posteriormente, se seleccionaron únicamente los programas dirigidos al trabajo con hombres que han practicado violencia de pareja, pues se ha trabajado durante mucho tiempo en

el apoyo a las mujeres que han sido víctimas, pero escasamente en intervenciones preventivas de conductas violentas en los hombres. La detección temprana podría ayudar a detener a tiempo cualquier tipo de conducta violenta.

1 Relaciones de Pareja y Violencia

El individuo no puede vivir solo o aislado, por lo que recurre a la búsqueda de compañía y otros beneficios mediante su par, por ejemplo, al entablar una relación de pareja (Vargas et al., 2013), es por eso que en este apartado se revisan conceptos, tipos y algunas características de la relación de pareja. También se recurre a tres autores que describen los diferentes tipos de amor, los pasos para conformar una pareja y los elementos para elegir a una persona como pareja que, además, difieren de acuerdo con las circunstancias en que ésta se dé y los intereses de cada persona.

1.1 Las Relaciones de Pareja

Existen múltiples formas de entablar una relación de pareja, definida como una dinámica de relación humana que estará determinada por diferentes parámetros que dependen en gran parte de la sociedad donde esa relación tenga lugar (Maureira, 2011). Además, ambos interesados en conjunto se comprometen, se mantienen juntos y pretenden continuar a lo largo del tiempo, manteniendo una continuidad (Stange et al., 2017), que implica el logro de metas y proyectos de vida en conjunto a largo plazo (Guerra, 2006).

Este tipo de relación es una de las acciones recíprocas más complejas ya que están involucrados algunos factores como los biológicos, psicológicos, interaccionales, sociales y culturales (Stange et al., 2017); gracias a la diversidad de factores que pueden existir en una relación de pareja, sus integrantes pueden acoplarse de diferentes maneras uno al otro, y así, ocurrir relaciones de pareja variantes y únicas.

No todas las relaciones de pareja se presentan de la misma manera y, como refieren Stange et al. (2017), las características y elementos de ésta dependerán de cierta forma del contexto social y cultural, por lo que la formación de una pareja es un proceso que, para Díaz y Rivera (2010), se construye en trece etapas que van desde la conformación hasta el olvido. Dichas etapas son:

1. *Etapa extraño o desconocido.* La cual puede comenzar con la atracción física, en donde no hay ningún tipo de intercambio emocional, simplemente se queda en la curiosidad; puede haber timidez, temor, a veces un poco de nerviosismo e inseguridad por estar frente a esa persona que de alguna manera atrae con una simple mirada, en la cual se puede presentar un intercambio de palabras sin llegar a una conversación.
2. *Etapa de conocido.* Una vez que se atravesó por la etapa anterior, la persona ya no es una completa extraña, con mayor exactitud, ocurre una oportunidad de conocerla poco a poco, a través de los encuentros casuales, en lugares que frecuentan; y, cuando esto pasa, hay sonrisas y emoción por verse y saludarse. Es aquí cuando un miembro de la pareja percibe a la otra persona como “perfecta”, sin defectos; comienza a surgir la confianza poco a poco; se transmite tranquilidad, alegría y respeto.
3. *Etapa de amistad.* Comienza a despertarse el interés por estar más cerca de la persona, y con ello incrementa la emoción por verse con más frecuencia, así como la oportunidad de estar más motivados afectivamente; aumentan las muestras de cariño; se refuerza la confianza; hay conversaciones cada vez más profundas y muestras de apoyo y respeto.
4. *Etapa de atracción.* Al estar con esa persona y mirarla, se experimentan emociones, sentimientos y actitudes diferentes, que incluyen felicidad, respeto, motivación para brindar apoyo en cualquier situación, simpatía y la cercanía se refuerza cada día.
5. *Etapa de pasión.* Comienza el romance; todos los pensamientos se concentran en esa persona; hay una mezcla de emociones, incluso una necesidad de estar cerca durante más tiempo, y, con ello, un intenso deseo sexual; manifestaciones tales como ~~sexo~~ actividad sexual, besos, caricias, sensualidad, erotismo y comunicación.
6. *Etapa de romance.* Continúan las muestras de cariño; empiezan a darse detalles uno al otro; se expresa ternura, intercambio de besos, abrazos, caricias, amor, alegría, deseo y contacto físico.

7. *Etapa de compromiso.* La relación ya tiene solidez; por lo tanto, adquiere formalidad; se consolida la confianza, los planes y acuerdos a largo plazo; hay cada vez más seguridad, comunicación, y, en ocasiones, puede llegar al matrimonio.
8. *Etapa de mantenimiento.* Hay estabilidad, reforzamiento del vínculo de pareja; se comienza a pensar en formar una familia, afrontar problemas en conjunto; hay confianza y estabilidad emocional.
9. *Etapa de conflicto.* En esta etapa comienzan a aparecer malentendidos, crisis, problemas que aparentemente no tienen solución; falta de interés en resolver conflictos de pareja, por lo que se experimentan enojo, ira, frustración, falta de comunicación, discusiones y desinterés.
10. *Etapa de alejamiento.* Ocurre el distanciamiento de la pareja, por falta de comunicación y muestras de desinterés; hay mayor énfasis en los aspectos negativos que en los positivos; se registran estrés, tristeza, frustración, indiferencia, intentos por evitar a la otra persona y dejar de pasar tiempo juntos.
11. *Etapa de desamor.* El amor se acaba, ya no hay muestras de interés; se evita al otro en todas las ocasiones posibles para no tener que convivir, hay indiferencia, enojo, dolor, resentimiento, falta de respeto a sí mismo y a la pareja.
12. *Etapa de separación.* La relación es insostenible y con ello sobreviene su ruptura, hay desilusión, tristeza, dolor, angustia, aislamiento por un tiempo, depresión; posteriormente pueden manifestarse atracción y emoción emociones positivas hacia otras personas.
13. *Etapa del olvido.* Nunca se olvida por completo, se conservan los recuerdos y momentos compartidos, hasta aceptar la separación, la ausencia, o, en algunos casos asumir la muerte de la pareja; una vez que se ha admitido la realidad llega la tranquilidad, la aceptación, la estabilidad emocional, así como sentimientos y pensamientos positivos (Díaz y Rivera, 2010).

No todas las parejas pasan por las trece etapas descritas, aun así, las relaciones tienen un inicio, un desarrollo y un desenlace distinto (García et al., 2014), puesto que mantener una relación estable requiere de un gran compromiso por parte de los interesados. En relación con los factores que intervienen en ello, Álvarez-Gayou (1996), señala que existen seis elementos básicos para que la relación de pareja se dé adecuadamente:

1. *Atracción física.* Los integrantes suelen mantener un mejor cuidado del cuerpo y la apariencia personal.
2. *Atracción intelectual.* Consiste en que los miembros de la pareja siempre tengan algo de qué hablar, al no existir esto o al presentarse escasamente, se tiene un bajo nivel de esta atracción; es decir, tener esa interacción y convivencia entre los dos, estar solos uno con el otro, desarrollar actividades en conjunto y compartir intereses comunes permitirán enriquecer y darle un significado importante a la convivencia de la pareja.
3. *Atracción afectiva.* El amor en una pareja no significa siempre enamoramiento y pasión, se trata de que exista cariño, ternura, que la otra persona importe y se desee su bienestar. Puede haber disgustos e incluso resentimientos o discrepancias y si, a pesar de ello permanecen juntos, se puede hacer referencia a que la pareja tiene atracción afectiva.
4. *Comunicación.* Éste es uno de los factores más importantes y trascendentes, ya que, de no existir o ser inadecuado, puede minimizar la atracción afectiva. Su ausencia no permite que ocurra la atracción intelectual. Además, la pareja está conformada por dos individuos, cada uno de los cuales cuenta con sus propias historias, necesidades, deseos, metas, problemas; por lo tanto, la situación con la pareja puede ir cambiando cuando se tienen metas y problemas contrapuestos, y la comunicación influye en los cambios que se van registrando dentro de la relación.
5. *Empatía.* Esta es entendida como la forma de entender las motivaciones y necesidades de la otra persona; ponerse en la posición del otro para poder entender el porqué de las cosas; para lograrlo es necesario que haya comunicación, puesto que esto permitirá

identificar el motivo de cualquier situación de disgusto por la que se esté atravesando en el momento, y aunque se esté o no de acuerdo, se comprenderán las razones que llevaron a tal circunstancia, lo cual puede ayudar a evitar una discusión.

6. *Respeto*. El respeto se combinará con la empatía y la comunicación, que es un complemento necesario para la integración de la pareja; es decir, no se trata de sobrellevarse ni de sobrevivir, mucho menos de relaciones de poder, con mayor exactitud, se trata de sentirse libres de opinar, de brindar opciones a través del diálogo y comunicación para llegar a acuerdos (Álvarez-Gayou, 1996).

Asimismo, se requieren de tres elementos importantes a la hora de amar; de acuerdo con Sternberg (1986, 1989, citado en Almeida, 2013), el primero es la intimidad; el segundo, la pasión; y el tercero es el compromiso; esta triada, en un esquema, formará las puntas de un triángulo equilátero. Con estos tres componentes se pueden formar combinaciones, y, al hacerlo, se obtienen diferentes tipos de amor, que van a ser propios de cada relación, dependiendo del lugar geográfico, el momento histórico, influencias culturales, etc., pero que también pueden transformarse para generar nuevos en el transcurso del tiempo. El autor antes mencionado describe las tres bases del amor, de la siguiente manera:

1. *Intimidad*. Se refiere al deseo de estar cerca del otro; de estar unidos y tener afecto por el otro; pero que durante un largo plazo no esté presente la pasión ni el compromiso; además, existe proximidad; se crean vínculos y una conexión con la pareja. Existe intimidad cuando se desea y logra el bienestar de la pareja; el sentirse feliz al pasar tiempo juntos; hay respeto, entrega y apoyo emocional, comunicación íntima; se valora a la persona amada, se siente seguridad en todo momento y se es capaz de mostrarse tal cual, pues hay confianza y aceptación mutuas.
2. *Pasión*. Es entendida como un gran deseo por estar en pareja y suele manifestarse a través de la sexualidad, aunque no siempre es llevado a la pasión carnal. Consiste en un deseo fuerte de unirse con el otro; es un deseo y atracción tanto física como mental. Es parte del

llamado “amor a primera vista”, además del enamoramiento del otro, que conlleva a la intimidad sexual. Es decir, existe pasión y ésta se refuerza con la intimidad a través de las cuales se expresan deseos y necesidades tanto físicas, emocionales, sexuales, entrega hacia la pareja amada y satisfacción.

3. *Compromiso/decisión*. Es una elección que se toma de mutuo acuerdo, en el que a corto plazo dos personas deciden amarse, y, a largo plazo, mantener el compromiso; es decir, mantener el amor, realizar proyectos y planes en conjunto, trabajar en pareja para realizar planes a mediano y largo plazo, aunque puede no darse el compromiso y pasada la pasión inicial se puede desvanecer esta etapa, o, bien, incrementar con la intimidad.

Además de estos componentes, Sternberg (1986, 1989 citado en Maureira, 2011 y Almeida, 2013) identifica siete tipos o formas de amar:

1. *Cariño*. Es un sentimiento por medio del cual se demuestra afecto, y es grata la compañía del otro; se ofrece amistad sincera, sin ningún tipo de compromiso o formalidad de pareja.
2. *Encaprichamiento o flechazo*. Es lo que comúnmente se conoce como “amor a primera vista”, un enamoramiento instantáneo y a la vez momentáneo, que genera pasión, sin llegar al compromiso y se desvanece rápidamente (Maureira, 2011).
3. *Amor vacío*. Hay compromiso; es la permanencia de ambos interesados en una relación, pero ya no hay pasión o intimidad. Éste se puede dar en parejas que han permanecido juntas por mucho tiempo y que no tienen el interés de separarse, pero ya no hay interés mutuo y sólo permanecen unidos por compromiso, dado que ya no sienten lo mismo el uno por el otro (Mazadiego y Norberto, 2011).
4. *Amor romántico o enamoramiento*. En esta relación ambos interesados se atraen mutuamente, física, emocional y sentimentalmente, alimentando su amor, intimidad y pasión, pero sin compromiso. De acuerdo con Mazadiego y Norberto (2011), la pareja se encuentra unida emocionalmente, y la mujer es generalmente la que demuestra el amor

en mayor medida, quien lo da todo sin esperar nada a cambio, ya que necesita sentirse amada por su pareja y una forma de intentar lograrlo es a través de la pasión.

Este tipo de amor es complejo, y para Flores (2019) el amor romántico es una construcción de la sociedad, pues en él se idealiza a la pareja como un todo, como aquel amor que nunca acabará, como el cuento de hadas o el príncipe azul. Además, es el hombre quien se encarga de proteger a su amada, y que en algún momento se llegará al matrimonio como protocolo de este amor “perfecto”.

Suele estar acompañado por una serie de mitos compartidos culturalmente, los cuales son entendidos como el conjunto de creencias que en ocasiones pueden ser inalcanzables, ficticias o engañosas (Ferrer y Bosch, 2013). Algunos mitos en torno al amor romántico, descritos por Flores (2019), son:

- *Mito de la media naranja*, se refiere a que todos estamos incompletos, y, al encontrar al ser amado, éste es la otra mitad que falta para estar completos, y que, además, la persona que llega a la vida lo ha hecho porque simplemente estaba predestinada para el individuo en cuestión, a quien también se considera como el alma gemela.
- *Mito del emparejamiento*, considera que dos personas se conocen y deciden formar una pareja, simplemente porque así tiene que ocurrir de manera natural, sin forzar nada, y que, además, se ejerce la monogamia como una regla.
- *Mito de la exclusividad*, se piensa que el amor a la pareja es único y verdadero, que es para una sola persona en específico y para nadie más; está estrictamente prohibido sentirse atraído o amar a alguien más, porque un requisito de este mito es la fidelidad a la pareja.
- *Mito de la fidelidad*, como sinónimo de lealtad y franqueza a la otra persona, porque el amor, el erotismo, la pasión, el romanticismo y el deseo corresponden única y exclusivamente a la pareja, como demostraciones de amor verdadero. Aunque, por otro

lado, Flores (2019), considera este mito como sinónimo de posesivo y considera a las mujeres como las más románticas y entregadas al sostener una relación de pareja.

- *Mito de los celos*, se manifiesta con la incertidumbre y el miedo de perder a la persona amada e imaginar que puede estar mejor con otras personas; imaginar el potencial abandono; además, si el ser deseado está presente, esto supone un amor verdadero. Puede ser usado como una forma de chantaje para manipular, de aguantar o pasar por alto algunos comportamientos egoístas, crueles, controladores o incluso violentos.
- *Mito de la equivalencia*, da por hecho que el amor y el enamoramiento son un dúo fusionado en uno solo; es decir, si hay amor se está enamorado, pero se entiende que, si ya no se está enamorado de la pareja, el amor ha terminado, por lo tanto, la relación finalizará.
- *Mito de la omnipotencia*, es aquel que hace pensar que por amor se puede superar cualquier obstáculo, por el simple hecho de tener al verdadero amor al lado, y que, sobre todas las cosas, este sentimiento verdadero será suficiente para enfrentar cualquier problema que pudiera presentarse dentro de la relación.
- *Mito del libre albedrío*, el cual considera que los sentimientos hacia la pareja están fuera de control y pueden ser expresados en todo momento, como si fueran exclusivamente íntimos, y como si no estuvieran influenciados por factores socioculturales.
- *Mito del matrimonio*, es la alianza entre dos personas que se aman de verdad, representado por la institución del matrimonio, ya sea de forma legal o religiosa y que es resultado del amor romántico y la satisfacción sexual debe estar presente.
- *Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad*, resultado del amor romántico y la convivencia que conduce a que la pareja se permanezca unida por años, y que puede llevar al matrimonio (Flores, 2019).

Es importante señalar que el amor romántico y sus mitos, son producto de la construcción social bajo una visión patriarcal, asentada en las bases de las desigualdades de género y la

discriminación hacia las mujeres (Ferrer y Bosch, 2013). De acuerdo con lo anterior, el amor romántico puede llevar a idealizar a una persona, querer encontrar la perfección y el amor todos los días en la misma persona, con características únicas del amor ideal, pero a través del tiempo puede traer consecuencias negativas para la relación y para los integrantes de la pareja. Continuando con los tipos de amor descritos por Sternberg, se encuentran los siguientes:

5. *Amor sociable o amor compañero*. Es la combinación de la intimidad y el compromiso. Está presente en parejas que llevan años juntos; sin embargo, existe cariño y un compromiso por permanecer juntos, hay intimidad, pero la atracción física y la pasión se ha terminado.
6. *Amor fatuo*. Es el resultado de la combinación de la pasión y el compromiso, basado en la atracción física, considerado como un amor pasajero.
7. *Amor consumado o amor perfecto*. Es la combinación de la intimidad, la pasión y el compromiso; por ello, es considerado como un amor completo (Maureira, 2011), es aquella relación que una pareja quisiera tener, pero que no siempre se logra pues para ello hay que reforzar los tres elementos que conforman este tipo de amor (Almeida, 2013).

Por lo anterior, se puede decir que el amor y la pareja son términos diferentes, ya que, en algunos casos, uno forma parte del otro, y, en ciertas relaciones, el sentimiento de amor llega a estar presente, pero no siempre es así, porque no es lo único que conforma la relación, y cambia de acuerdo con las parejas y los contextos en que éstas se formen (Almeida, 2013).

Por otro lado, la Teoría del Amor, de John Allan Lee (1973, 1976; citado en Almeida, 2013), contempla diversos tipos de amor, y, a diferencia de la teoría de Sternberg, ésta forma una circunferencia, en el cual se pueden identificar tres tipos primarios de amor: *Eros*, *Ludus*, *Storge*. Éstos se combinan para obtener tres estilos más: *Manía*, *Pragma* y *Ágape*. Estos últimos son la combinación de los tres primarios (Brenlla et al., 2015), mismos que se describen a continuación:

1. *Eros*, también llamado amor romántico, en conjunto con la pasión y la apariencia física, desempeña un papel importante (Brenlla et al., 2015), puesto que las parejas saben qué

- características físicas buscan en el otro. Manifiestan confianza recíproca, tienen alta autoestima y saben qué es lo que quieren; lo dan todo por la pareja, sin celar o ser posesivos (Cheung et al., 2002).
2. En el amor *Ludus* o *lúdico*, el amor y sexualidad son un juego, como una diversión mutua; más que buscar algo serio, se estila involucrarse con diferentes personas disfrutando del físico y el placer sexual, como una manera de divertirse momentáneamente (Brenlla et al., 2015). Este tipo de parejas no buscan dañar a las personas implicadas, más precisamente, la intención es minimizar el daño que se pueda causar, por medio del establecimiento de reglas cuando se comienza y se decide formar este tipo de relación; sólo se trata de disfrutar la vida con personas diferentes, sin lastimar a nadie (Cheung et al., 2002).
 3. *Storge* es el tipo de amor que se basa en amistad, compañerismo, seguridad y un compromiso a largo plazo; se trata de encontrar a una persona con la que se pueda contar, donde los valores y actitudes en común estén por encima de un aspecto físico o del deseo sexual (Cheung et al., 2002).
 4. *Pragma*, es la mezcla de *Ludus* y *Storge*, es un amor práctico y maduro, pues se busca una persona con la que se tengan factores en común; pueden ser gustos, metas, edad, clase social, grado de estudios, religión, por mencionar algunos (Brenlla et al., 2015). El objetivo es alcanzar una relación satisfactoria, estable y duradera (Cheung et al., 2002).
 5. *Manía*, el tipo de amor en el cual las parejas suelen ser celosas, posesivas, obsesivas y desconfiadas, e incluso hay quienes tienen la necesidad de pedirle a su pareja que se comprometan como una forma de asegurar el amor de esa persona ejerciendo una presión en él o la otra, lo que puede llevar al fin de la relación y, por ende, a experimentar el miedo de perder al ser amado que acontezca lo que tanto se quería evitar (Cheung et al., 2002).

6. *Ágape*, existe la preocupación exclusivamente por el bienestar y los intereses de la pareja, puesto que son la prioridad por encima de los propios. Este estilo es un amor voluntario, completo, sin condiciones; es ofrecerle a la pareja todo de sí mismo, y aceptar al otro tal cual es; no es un amor basado en el interés, ni en obtener algo a cambio. Incluso las relaciones sexuales pasan a segundo término, porque el placer sexual no es una prioridad; lo más importante es ofrecer afecto de manera incondicional, crear un vínculo en armonía y satisfacción mutua (Cheung et al., 2002).

En cada una de las relaciones de pareja suele estar presente algún tipo de amor, de acuerdo con los integrantes, e incluso puede ocurrir la combinación de dos de ellos para formar uno de los seis mencionados anteriormente. A diferencia de la teoría propuesta por Lee, Giddens formuló otras definiciones acerca de las relaciones de pareja, considerando que, al formar una pareja, esto se hace por iniciativa propia y tiene continuidad sólo en la medida en que haya satisfacción para ambos (Corona y Rodríguez, 2000). Así, Giddens (1992) propone la existencia de tres tipos de amor, que son:

1. *Relación pura*. Es aquella que existe solo por las recompensas que uno puede proporcionar al otro. Una característica fundamental de este tipo de relación es que existe el compromiso, fuertemente unido al amor confluyente (Rodríguez, 2012).
2. *Amor confluyente*. Este puede o no suceder, pues las expresiones de “juntos para siempre”, “tú eres el único o única” no están presentes. La igualdad y lo emocional se obtienen de ambas partes. Se estila la poligamia, ya que el disfrute y la satisfacción sexual son los objetivos y, de esta manera, ambos se benefician (Giddens, 1992). Está presente el erotismo, el cual tiene que ser recíproco, dado que es un elemento importante para mantener o terminar la relación; no es un amor únicamente heterosexual, no hay dependencia emocional y no se busca la formalidad, ni mucho menos llegar al matrimonio (Rodríguez, 2012).

3. *Amor romántico*. Los miembros de la pareja se sienten atraídos uno por el otro y se van ligando entre sí; existe una proyección, lo que dará como resultado una sensación de plenitud en la medida que la pareja se vaya conociendo. Es un amor en el cual se predica la monogamia; encontrar a la pareja ideal es tener al lado a la mitad complementaria, para sentirse una persona completa, con apoyo del erotismo y la pasión.

Además, Giddens (1992), Flores (2019) y Bosch et al. (2013) coinciden en que el amor romántico es una construcción social, la cual postula que es el destino quien pone en el camino al ser amado, porque ambos individuos están destinados a encontrarse y complementarse a su debido tiempo, como dos piezas de rompecabezas que embonan entre sí. Existe una conexión única, difícil de romper; hay fidelidad, se es monógamo y se tiene como finalidad llegar al matrimonio, debido a que es un amor para toda la vida.

Por lo tanto, cada pareja tiene un propio estilo y una forma de amar; Sternberg (1986, 1989 citado en Maureira, 2011 y Almeida, 2013), Lee (1973, 1976; citado en Almeida, 2013) y Giddens (1992), coinciden en que el amor romántico suele darse por la atracción física hacia el otro; pero que además se complementa con la pasión, reforzándose con un amor exclusivo, confianza mutua, felicidad, atracción emocional e intimidad. Para Sternberg, la mujer es quien demuestra su amor profundamente hacia el varón, mientras que, según Lee, ambos interesados deciden qué elementos físicos debe reunir el otro para poder establecer la relación de pareja. Es necesario reforzar la confianza día a día para no caer en celos ni desconfianzas. En tanto, Giddens, además, considera que debe haber satisfacción sexual combinada con el erotismo.

Otra concepción del amor es la que ofrece Bauman (2005, citado en Calvo, 2017). Esta formulación obedece a las características que se verifican en la Modernidad. Bauman denomina los lazos frágiles como amor líquido, en el cual existe inestabilidad, inseguridad y un futuro incierto: no están presentes los vínculos afectivos ni amorosos. Las relaciones de este tipo están condicionadas o monetizadas, ya que se encuentran sujetas a un costo-beneficio que algún miembro de la pareja recibe en el día a día por la interacción con el otro. Al respecto, Calvo (2017)

menciona que no existen los largos plazos, debido a que todo se renueva semanalmente, y las parejas van cambiando en torno al momento, los lugares visitados, los cambios sociales y económicos; además se presenta el miedo a comprometerse con alguien, la causa de la superficialidad y la falta de compromiso; la única garantía a la que se aspira es la de no sufrimiento.

A manera de cierre de este apartado, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se puede decir que los sujetos eligen a una persona de acuerdo con ciertos rasgos y características y que, al estar de acuerdo, ambos interesados se unen para formar una pareja, que es entendida como un acuerdo entre dos personas, que permanecen juntos en un periodo compartiendo actividades y al establecerla, se verán implicados factores biológicos, sociales, psicológicos y culturales que les permitirán reforzar o mejorar la relación, o disolverla eventualmente.

Autores como Bauman coinciden en que el tratar de evitar el sufrimiento dentro de una relación de pareja, lleva a algunos individuos a relacionarse sin establecer compromisos con otros y otras, con el único fin de obtener exclusivamente el placer y la diversión.

La formación de diferentes tipos de parejas obedece a una amplia gama de factores. Esos diferentes tipos de parejas serán descritos en el siguiente apartado. Cada uno cuenta con sus propias características y con un estilo propio de amor, puesto que no existen dos parejas que tengan las mismas características, lo cual significa que cada relación es única y que siempre hay algo que le proporciona rasgos específicos a cada una.

1.2 Tipos de Pareja

La relación de pareja es una dinámica entre dos personas y, como ya se señaló, existen diferentes elementos que intervienen para conformar una; así, las formas de vida moderna han alterado los tipos de pareja tradicionales, pues en estos tiempos se vive a un ritmo más acelerado (Tenorio, 2010), lo que se refleja en los cambios y múltiples formas de entablar una pareja, por lo que en este apartado se toman en cuenta dos tipos de relaciones: las formales y las informales, de las cuales se describen sus características.

Las relaciones formales se caracterizan por contemplar un fuerte compromiso con el otro, entre las relaciones de este tipo se encuentran el noviazgo y el matrimonio. En cambio, las relaciones informales, son encuentros casuales espontáneos, momentáneos, con diversas personas, incluso al mismo tiempo, la característica de ésta es que no existe la formalidad o el compromiso, como en los que se autodenominan “amigovios”, las relaciones donde se tienen encuentros ocasionales, sexo casual (García et al., 2014), relaciones virtuales¹y/o “free”.

Tomando en cuenta lo anterior, y sumando el ritmo acelerado de la vida cotidiana, estrés, trabajo, escuela, responsabilidades y carga de actividades diarias, parecería más fácil acceder a una relación informal y conservarla, ya que al no involucrar mayor responsabilidad podría considerarse una mejor opción, al otorgar algún beneficio a los dos interesados. Por su parte, Vizzuetth et al. (2010), considera que son una alternativa diferente para las parejas, ya que no existen convenios y mucho menos formalidades, por lo que éstas pueden romperse libremente en el momento que se desee. Este tipo de relación puede darse de manera espontánea, es decir, no planeada, lo que hace más fácil sostenerla, por la aparente facilidad que involucra tener una relación así.

Para fines de este trabajo, se consideran como relaciones informales las llamadas “amigovios” o “amigos con derechos” utilizadas como sinónimos; además de las relaciones “free”, relaciones de sexo casual, que se caracterizan por compartir interacción física, pasar la mayor parte del tiempo junto al otro u otra, pero sin ningún tipo de acuerdo que involucre formalidad, respeto, ni generar lazos de confianza o íntimos; y por otro lado las relaciones virtuales (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016).

¹Entendidas como vínculos interpersonales que generan bienestar y que se dan a través de dispositivos electrónicos utilizando plataformas digitales para compartir imágenes, mensajes y cualquier tipo de contenido digital que pueden releerse y verse en cualquier lugar y momento, conectado a una red de internet con la ventaja de no tener limitación alguna en el tiempo y entonces se crea la necesidad de estar en conexión para saber de la persona (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016).

El término “amigovios” se utiliza en países como Brasil, Colombia, México y Uruguay y de acuerdo con García et al. (2014), es la unión de amigo y novio, dos palabras simples para formar una compuesta: los amigovios, que forman un vínculo con poco compromiso y que regularmente son encuentros esporádicos, es decir buscan pasar un buen rato con alguien, uniendo amistad y noviazgo, conjuntando los sentimientos en un solo término, en el que surgen sus propias características, reglas o acuerdos para entablar la relación informal donde ambas partes obtienen beneficios que pueden estar asociadas a conductas eróticas o sexuales, o simplemente de compañía y amistad.

Entre los “amigovios”, se dan los besos y caricias, hasta llegar a lo que comúnmente se le denominan “fajes”, y que pueden o no llegar a las relaciones sexuales, como resultado de la intimidad y la pasión, de esta relación se puede tener todo y nada porque no concluyen en ningún tipo de relación formal, más que un intercambio de cariño y amor abiertamente, pues no se requiere mantener en secreto; una de sus características es que no existe el compromiso y, aunque no se llegan a comprometer o formar un matrimonio, se mantienen en contacto para futuros encuentros (García et al., 2014).

Por el contrario, una relación “*free*” es estar con alguien que atrae solo físicamente, está basada en la libertad y se espera tener diversión; la intimidad es un elemento necesario, pero no hay algún sentimiento de por medio (Vizzuetth et al., 2010), incluso está asociada al sexo casual o también conocido como *one night stand* (sexo casual de una sola noche); por lo tanto, los interesados solo son compañeros sexuales de fin de semana (García et al., 2014).

En relaciones de amigovios y *free* se puede buscar la compañía y contacto físico cuando se desee, o bien, en los días y horarios acordados, pero al no existir algún tipo de compromiso y ser una relación abierta, en cualquier momento se puede cambiar de persona, para entablar una nueva relación con otra persona, pues lo que se busca es una amistad, pero al mismo tiempo recibir afecto o tener relaciones sexuales (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016).

Por otro lado, las relaciones de sexo casual son aquellas donde solo existe el placer y el disfrute de las relaciones sexuales, que van desde una vez hasta varias ocasiones; no hay afecto ni cariño, debido a que solo se trata de disfrutar el momento e incluso pueden haber encuentros clandestinos en algunos casos (García et al., 2014, Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016) porque una de sus características es la inestabilidad y puede haber desde besos hasta coito con personas desconocidas (Soriano-Ayala y García, 2019).

Además de las relaciones descritas con anterioridad, (García et al., 2014) han señalado otros vínculos que entran dentro de la categoría informal, uno de ellos es el llamado *Booty call*, que se refiere a llamar a una persona para pasar un rato juntos y tener relaciones sexuales en el momento. Por otro lado, el *Living Apart Together*, aquellos que deciden tener una relación de pareja, pero que no viven juntos y no existe compromiso alguno.

En cuanto a las relaciones virtuales, se puede decir que son aquellas que se dan a través del intercambio de mensajes, fotos, videos o audios generando bienestar a los interesados, pues este tipo de interacción tiene cualidades que las hacen atractivas para el otro, como guardar un mensaje para releerlo, tenerlo presente como algo duradero y que genera bienestar, pues se pueden buscar en cualquier momento y compartir tiempo, hasta convertir esto en un hábito y convertirse en una necesidad el estar en comunicación con el otro o la otra. Además, las relaciones que inician y se mantienen a través de dispositivos digitales poder ser duraderos a través del tiempo, trascender y formar otro tipo de relación como el noviazgo; este tipo de vínculos es una forma de demostrar sentimientos o emociones con el fin de agradecerle a la persona, pues a través de los mensajes enviados por chat, pueden verse como algo poético y darle una dimensión más humana (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016).

Por otro lado, se entenderá como relación formal aquella interacción entre dos personas donde exista el compromiso y la seriedad, en este caso se consideran las relaciones de noviazgo y matrimonio, donde pueden surgir planes de manera conjunta.

Para referirse al noviazgo, se toma en cuenta la definición de Strauss (2004, p. 792, citado en Rojas y Flores, 2013), quien lo considera como una relación dual que implica interacción social y actividades en pareja con la tácita y clara intención de permanecer juntos hasta que uno de los dos integrantes de por finalizado o forme otro tipo de relación específicamente una formal.

Además, para Rojas y Flores (2013), la relación de noviazgo es vista como un vínculo que puede tener algunas peculiaridades como tener el derecho de exclusividad, ser perdurable, tener continuidad y tener estabilidad, y desde el punto de vista de García et al. (2014), el término novios implica concebir amor, cariño, compromiso, confianza, respeto, besos, fidelidad, honestidad, ternura, formalidad, responsabilidad y apoyo; mientras que Blandón-Hincapié y López-Serna (2016) consideran que dentro del noviazgo se conforman lazos de confianza, se refuerza la intimidad, apoyo mutuo y se tienen uno al otro, comparten sentimientos y emociones, pero que también existe el disfrute del encuentro sexual, permitiendo que las relaciones sean de larga duración.

Otra forma de concebir el noviazgo es como una estructura relacional en la que los interesados tienen en común diferentes actividades, generan expectativas en las cuales pueden o no estar de acuerdo, suele haber atracción física, comparten sentimientos afectivos o amorosos, combinado con encuentros sexuales, pero sin vivir juntos (Covarrubias, 2022).

La relación de novios comprende los tres componentes de la teoría triangular del amor de Sternberg, (1986, 1989 citado en Maureira, 2011): intimidad, pasión y compromiso, donde este último juega un papel importante, pues ello la diferencia de una relación informal.

Existen relaciones de pareja que se forman tras haber tenido una amistad, encontrar compatibilidad con la otra persona, coincidir en gustos, tener intereses y metas en común, lo que les permite formar un nuevo sentimiento y generar así atracción, lo que puede derivar en una relación de noviazgo, que de acuerdo con Blandón-Hincapié y López-Serna (2016), para concretar una relación, se tuvo que haber pasado por la etapa de cortejo, después tener acercamiento y quizá un periodo de convencimiento de ambas partes para lograr la formalidad,

puesto que hay una etapa para la adaptación, para intimar, para generar y reforzar la confianza y compartir vivencias diarias, en ocasiones esto funciona y trae como resultado la conformación de una pareja por parte de los interesados, pero en otros casos no se logra concretar.

Al estar en una relación de noviazgo se atraviesa por diversas etapas, una de ellas es el establecimiento de la formalidad y la adaptación, la cual se considera como un proceso complejo, pues hay que acoplarse y tener empatía para lograr la estabilidad de pareja, además de tenerse confianza para perdurar en el tiempo, generar vínculos, compartir emociones y vivencias, construir la intimidad, la interdependencia y el apoyo mutuo (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016).

Es preciso señalar que el noviazgo no es un estado civil y que, a decir de Rojas y Flores (2013), es una forma de conocerse e incluso fomentar la autoestima, además de reforzar el lazo socioafectivo al conocerse, pasar buenos momentos, presentar a la pareja con los amigos con tal de impresionarlos, reafirmar la identidad propia, dialogar, intercambiar ideas, mantener una conversación que sea duradera, así como el intercambio de ideas y sentimientos.

A consideración de Rojas y Flores (2013), el noviazgo en ocasiones ya no es visto como una forma de preparación para proceder al matrimonio, pues no es en muchas ocasiones el objetivo final en este tipo de relación, la cual está sujeta a terminarse, aunque, en algunas otras ocasiones las relaciones de noviazgo sí pueden conducir al matrimonio.

Retomando esta idea, se puede decir que el matrimonio es otra forma de relación formal y, de acuerdo con lo estipulado en el Congreso de la Ciudad de México (2019), en la última reforma al artículo 146 del Código Civil de la Ciudad de México, es entendido como la unión voluntaria entre dos personas que se eligen entre sí, para compartir su vida y se juran respeto, amor y apoyo incondicional; además, tienen fines en común en el cual se establece un compromiso pensado a largo tiempo y con exclusividad del uno para el otro. Al ser una relación formal tiene un valor significativo para la pareja ya que suele incluir normas de fidelidad y

monogamia, aceptando el matrimonio a través de la firma de un tipo de contrato (Girgis et al., 2020) con el fin de vivir juntos y la posibilidad de procrear hijos.

Por otra parte, Pérez (2010) estipula que algunas de las características más destacadas de esta unión son: formalizar que entre ambos habrá relaciones sexuales, formar una familia con el número de hijos que decidan, son encargados de establecer las bases para una buena coexistencia, generar igualdad de oportunidades, ser fieles uno al otro, apoyarse mutuamente y entablar sus derechos y obligaciones como marido y mujer.

Además de considerar al matrimonio como un contrato, existen otras características que son parte de este enlace, que son mencionadas por Rojas (2011) como un acuerdo de voluntades, en el cual los esposos acuerdan voluntariamente unir sus vidas ante alguna autoridad ya sea por la ley, notarial o eclesiástica; éstas son las encargadas de otorgarles un nuevo estado civil, es decir, el de cónyuges; es bilateral, porque ambos tienen derechos y obligaciones de común acuerdo para apoyarse mutuamente; es solemne, es decir, se hace formalmente y cumpliendo los requisitos que la autoridad en cada caso estipule para darle legalidad; es de tracto sucesivo, es decir que se lleva a cabo un registro a modo de contrato firmado ante una autoridad que estipula el cumplimiento de éste por tiempo prolongado e indefinido que les confiere un nuevo estado civil, que no puede ser transferido a alguien más, pero en algún momento sí puede renunciarse a éste.

En síntesis, se puede decir que existen diversas formas de vincularse con los otros, ya sea por medio de relaciones informales, como ser amigos, combinar amigos y novios, tener encuentros casuales, incluso solo buscar con quien intimar, para satisfacer necesidades y deseos propios, sin ningún tipo de compromiso y no involucrarse de manera sentimental, con el consentimiento de ambos. Aunque, por otro lado, hay personas que buscan más allá de un solo encuentro ocasional, es decir, establecerse con alguien de manera muy formal en la cual sí están de por medio el compromiso y el amor, se puede comenzar con un noviazgo y seguir así por un

largo tiempo, pero, por otro, lado hay quienes buscan una estabilidad completa con el otro, a través de una unión legal o religiosa duradera, como el matrimonio.

Con el establecimiento de las relaciones, ya sean formales e informales, podrían aparecer diversos desacuerdos que en ocasiones llegan a desencadenar violencia de género y violencia de pareja, problema que afecta principalmente a las mujeres tanto en espacios públicos o privados, tema que se desarrolla en el siguiente apartado.

1.3 Hombres en Relación de Pareja y Violencia

Lo que se encontrará en este apartado y apoyada de diversos autores es que para algunos hombres, la elección de pareja no es una sencilla, ya que están de por medio sus intereses, gustos y diversos factores para descartar o iniciar una relación; en ocasiones les cuesta trabajo demostrar sus sentimientos abiertamente hacia la mujer que pretenden, porque corren el riesgo de verse vulnerables, lo que hace que repriman sus sentimientos puesto que hay una serie de roles y estereotipos establecidos por la sociedad machista que les impone una forma de cómo ser hombre y una de ellas es no demostrar afecto en cualquier lugar y en ocasiones llegar a violentar a la pareja como una forma de mostrar poder.

El hombre puede utilizar diversas formas de acercarse a la persona con la cual se desea formar una relación, en ese sentido, para Villagómez et al. (2010), el cortejo y la conquista son necesarios para originar el enamoramiento como fase de un vínculo amoroso, de tal manera que ante la sociedad se ha construido con la idea de que debe ser el varón quien tiene el dominio de elegir a quien será su pareja.

La mayoría de las parejas se conocen, en lugares donde establecen sus relaciones sociales cotidianas; de acuerdo con Ramírez (2002), son lugares como el vecindario, la escuela, el trabajo o incluso en viajes, por lo tanto, relacionarse socialmente en diversos sitios puede ser una oportunidad de encontrar potenciales pares.

La elección de la pareja se verá influenciada en ocasiones por el contexto social y cultural donde los interesados interactúen (Stange et al., 2017), y por factores que, de acuerdo con Riso

(2018), pueden ser la familia, los padres, patrones establecidos, la sociedad, amistades, o bien, gustos individuales. Además, Vargas et al. (2013), considera que influyen de manera importante la atracción física, la inteligencia, el saber entablar una buena conversación, el tener un buen nivel educativo, económico o que simplemente exista una fuerte afinidad, pero también habrá quienes sientan atracción por una persona por tener creencias religiosas semejantes, etc. La combinación de estos elementos ayudará al pretendiente varón a elegir a su pareja mujer para formar una relación ya sea de tipo formal o informal.

Los hombres se enamoran de forma diferente a la de las mujeres; al respecto, Romero (2019) considera que algunos varones privilegian lo visual; es decir, predomina en ellos la información de ese tipo, y le siguen dando importancia a la belleza física por sobre otras cualidades. De acuerdo con un trabajo realizado por Díaz-Aguado et al. (2010, citado en Riviere, 2012), en el que a un grupo de varones se les preguntó “¿en qué nos gustaría que destacase nuestra pareja?”, el valor que dan los varones al atractivo físico es de 64 (sobre 100), por encima de la simpatía o a la sinceridad, esto puede estar relacionado con los roles que el varón juega dentro de una sociedad, y que al tener a una pareja considerada atractiva físicamente, éste destacará su hombría frente a otros y será admirado.

Los roles y estereotipos, como refieren García y Nader (2009), son aprendidos y transmitidos por medio de la socialización, y el adoptarlos induce en los hombres ciertos atributos agresivos y dominadores; además, Riviere (2012) considera que reflejan socialmente la forma de ser de los varones, de modo que, existen solo algunas emociones masculinas aceptadas y que pueden expresar en público, como son la alegría, el disfrute, la diversión, el orgullo o la satisfacción. Por el contrario, no es bien visto manifestar en demasía las emociones como debilidad, fuera de ciertos contextos aceptados socialmente, como los funerales, nacimientos, acontecimientos deportivos; por ello los hombres tratan de ocultar el cariño, la tristeza, el dolor o el miedo.

En ocasiones los varones se ven presionados por la familia o incluso por amigos para que tengan una pareja, por lo que se valen de diversas estrategias, como el competir con otros por ser mejores; por lo tanto, Riviere (2012) considera que algunos se miden en logros tanto sociales como económicos; de esa manera se cree que, para tener éxito, hay que portarse “como un hombre”, siendo el proveedor de los bienes en las relaciones de pareja. De forma similar, hay quienes siguen pensando en ser jefes de familia ser los únicos encargados de llevar el sustento a la pareja, porque se han heredado pautas generacionales; es decir, toman como ejemplo a sus progenitores y figuras masculinas más próximas. Además, presentan temor de asumir un compromiso como esposos, y algunos deciden no casarse, pero sí entablar alguna relación de tipo no formal y sin compromiso (Sánchez et al., 2010).

Con referencia a lo anterior, en las investigaciones realizadas por Ramírez (2002), se encontró que algunos hombres entablan una relación de pareja aun cuando existen reminiscencias sentimentales con respecto a las relaciones anteriores; es decir, después de haber terminado con la pareja anterior, todavía hay una vinculación sentimental, o no han finalizado la etapa de duelo y deciden formar un nuevo vínculo amoroso, lo cual puede traer consecuencias negativas y en consecuencia, puede ser que se esté experimente dolor, miedo al rechazo, inseguridad, desconfianza y el constante cuestionamiento por ser aceptado.

En este sentido, el hombre evitará, dentro de lo posible, enamorarse para no tener una experiencia dolorosa y en ocasiones optará por tener relaciones informales, ya que en éstas no se requiere de compromiso. Por el contrario, al enfrentar sus sentimientos y decidir tener una relación estable se expone a ser motivo de burlas de sus propias amistades por el hecho de pasar tiempo con su pareja y al hacer esto se les califica con algunos términos despectivos (“marica”, “mandilón”, etc.), que son construcciones sociales que lo orillan a pensar que es mejor no demostrar los sentimientos en público o frente a las amistades para no ser motivo de burlas (Ramírez, 2002).

Para evitar cualquier situación incómoda, como las descritas anteriormente, el hombre tratará de no mostrarse cariñoso con su pareja frente a otros, incluso puede llegar a mostrar conductas violentas, las cuales pueden ser ejercidas desde el noviazgo, continuar hasta el matrimonio y perdurar hasta después de terminada la relación mediante la violencia hacia la expareja de diversas maneras (Inmujeres, 2008). La violencia contra las mujeres, tal como lo describe la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), puede ser de cinco tipos: económica, física, patrimonial, psicológica, y sexual (Inmujeres, 2007), mismas que se describen detalladamente en otro apartado.

En ese sentido, los trabajos realizados por Sebastián et al. (2010), sostienen que los actos violentos constituyen un grave problema social que recae en materia de atención prioritaria en las instituciones legislativas, sanitarias y educativas. Además de ser un problema de derechos humanos y de desigualdad de género, que representa un desacierto para la sociedad en el intento de mantener el respeto a la integridad física y psicológica de las mujeres. La violencia de cualquier tipo perpetuada contra las mujeres no debe ser normalizada, por ser un problema que afecta de manera individual y social a quienes la padecen, y debe atenderse oportuna y profesionalmente (Inmujeres, 2008).

Al hablar de mujeres que son violentadas por su pareja, se hace referencia a que esto puede ocurrir en todas las clases sociales, niveles socioeconómicos y ocupaciones (profesoras, abogadas, psicólogas, funcionarias, amas de casa, empresarias, etc.); no siempre son de escasos recursos (Carmona, 2003). Con frecuencia, la violencia es visible socialmente únicamente cuando tiene un componente de gravedad y riesgo muy elevado, o cuando se ha provocado la muerte (Jahan, 2018). De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (2004), ONU Mujeres (2010) y OMS (2022), cualquier tipo de violencia ejercida por la pareja, provoca graves consecuencias para las víctimas, que incluyen:

- Lesiones físicas, heridas graves, dolores de cabeza constantes, de espalda, de abdomen y pelvis, pueden ser prolongados y en algunos casos discapacitantes.

- Problemas psicológicos, incluyen alteraciones del estado de ánimo, problemas para dormir, ansiedad, trastornos alimenticios e incluso ideas suicidas.
- Problemas de salud reproductiva, como infecciones ginecológicas, de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, bebés prematuros y con cuadros de desnutrición.
- Repercusiones económicas negativas, que van desde los gastos limitados o restricción de dinero, prohibirle a la mujer las salidas a consulta médica; incluso no permitirle tener un empleo remunerado.

Cualquier tipo de violencia ejercida por la pareja hacia la mujer representa un grave peligro puesto que está de por medio su integridad y su vida, es preciso señalar que en México y en el mundo el número de casos registrados cada año sigue siendo alto, convirtiéndose en un problema de salud pública, y es preciso señalar que no todas las agresiones son reportadas o registradas, pero existe una base de datos de la cual hay un seguimiento actualizado de los casos que se reportan a la línea telefónica de emergencia del 911.

La instancia encargada de registrar y sentar las bases en materia de seguridad pública y dar seguimiento a los casos reportados de violencia contra las mujeres es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2023). En el documento “Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1”, se menciona que su objetivo es dar a conocer a la población cifras y estadísticas referentes a la problemática de violencia contra las mujeres, basado en las llamadas de emergencia, los registros y carpetas de investigación llevadas a cabo por el ministerio público en las 32 entidades federativas.

Para fines de este trabajo, y únicamente a manera de ejemplificar y mostrar cifras en México, en el apartado “Incidentes de violencia de pareja” en el periodo comprendido de enero a noviembre² de 2023, se registraron 238 mil 032 reportes, mostrando un número muy alto de

² Este tipo de reportes son realizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] cuyos registros datan desde el año 2023 y se reportan de manera bimestral. No se

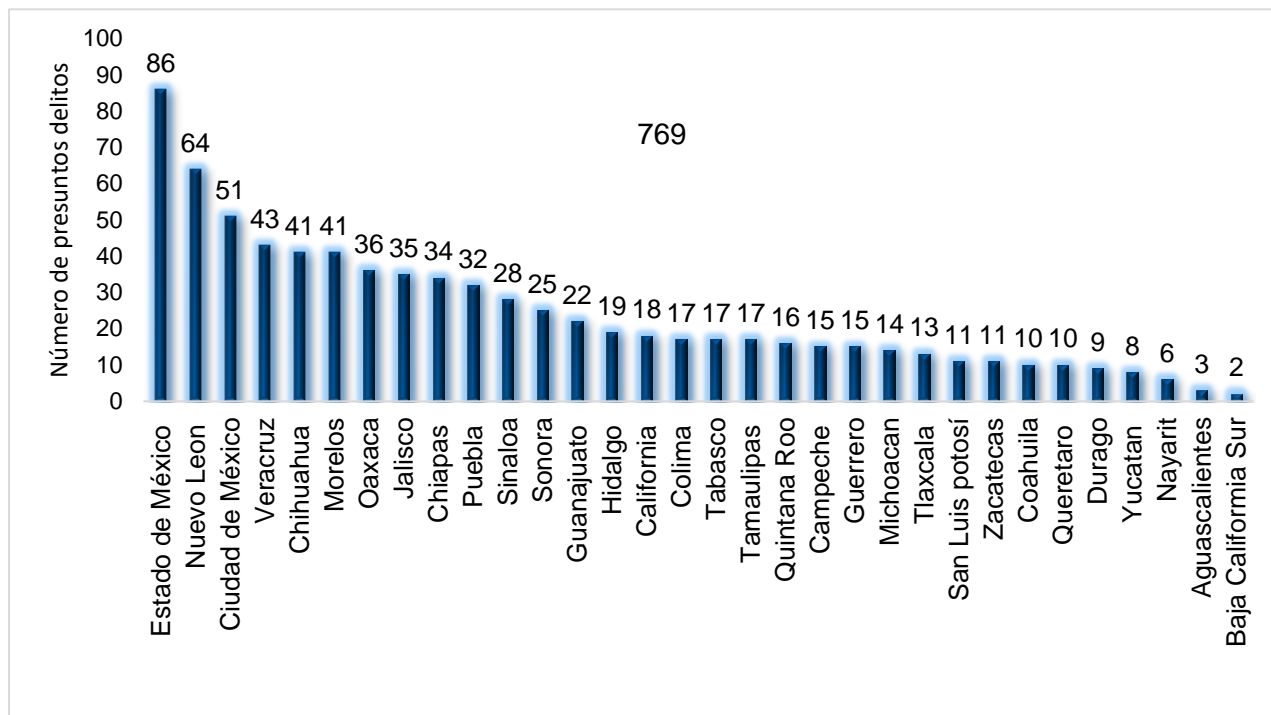
repostes en los casos de violencia. Por otra parte, hasta noviembre de 2023 a nivel estatal Baja California es el primer lugar con 39 mil 438 casos; seguido de Jalisco con 27 mil 212 y en el lugar quince se encuentra Estado de México con 4 mil 055 reportes (SESNSP, 2023).

Por otra parte, se recupera el número de casos reportados en el apartado “Presuntos delitos de feminicidio”, durante el periodo comprendido de enero a noviembre del año 2023, se registraron un total de 769 presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional. Año en que, el Estado de México encabeza esta lista con un total de 86, seguido de Nuevo León con 64 y en tercer lugar Ciudad de México con 51 casos registrados. En este reporte se hace una relación de cifras mensuales, por estado, con cifras muy altas, tan solo en los casos de feminicidios de los cuales se tienen registro (SESNSP, 2023). La información anterior se refleja en la gráfica no. 1.

tomaron en cuenta los reportes previos porque no es la intención de este trabajo, hacer un análisis comparativo.

Gráfica no. 1

Presuntos delitos de feminicidio reportados a nivel estatal de enero a noviembre del 2023



Nota: La grafica representa el total de casos reportados al número de emergencias 9 1 1, en el apartado y registrados por parte del el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] en el apartado “Incidentes de violencia de pareja 2023 enero-noviembre”, Tomado de: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2023) https://drive.google.com/file/d/1lrtEzFn_VwuK-5G6w7o-Qf35RyHvupCS/view

De esta manera, se puede decir que el número de mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja y los casos de feminicidio siguen siendo altos, sin que se estén implementado medidas efectivas para su disminución efectiva, es por ello que se han revisado y desglosado en este trabajo algunos programas propuestos por Garda (2009) en su Modelo Comunitario de Reeducción a Hombres que Ejercen Violencia y Garda (2010) en la Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo, y que al ponerlos en práctica podrían ser de ayuda para detectar a tiempo este tipo de actos e intervenir de manera oportuna.

Resumiendo lo abordado en este apartado, las conductas violentas cometidas por el hombre hacia su pareja íntima suelen ser recurrentes y frecuentes. Se considera pareja íntima al novio, esposo, expareja o exesposo, quienes creen tener el control y dominio sobre ella, aun cuando ésta ya ha terminado. Por otra parte, la masculinidad es entendida como un modelo que la sociedad va construyendo y transformando y se comienza desde la niñez, de esta manera se forjan los comportamientos, prácticas y valores que se mantendrán en la adultez.

Las agresiones por parte de los hombres hacia sus parejas mujeres podrían representar potencialmente una forma de expresar dolor, coraje, miedo y emociones diversas, puesto que no son exteriorizadas de manera natural utilizan como herramienta la violencia que, en cualquiera de sus formas, trae consecuencias negativas tanto para ellos como para las mujeres; para ellas, impacta en muchos aspectos de su vida tanto en el físico, emocional, laboral, social, sexual, comunitario e incluso con la muerte. En cuanto a los agresores, algunos serán denunciados, otros no, otros tendrán la posibilidad de tomar terapia o finalmente otros deciden terminar con su vida. Lo anterior da paso al siguiente apartado, en el que se describen los tipos y características de los hombres agresores de sus parejas.

2 Hombres en Relación de Pareja que Agreden y Cometan Femicidio Íntimo

En este capítulo se hace una descripción general de los hombres que se encuentran en una relación de pareja y cómo ésta puede ir presentando señales de conductas agresivas; posteriormente, se describen las violencias que los agresores utilizan para maltratar a la pareja mujer, hasta llegar a lo que se conoce como femicidio, haciendo una descripción general de su construcción y significado. Además, se mencionan algunas leyes y códigos dedicados a establecer los lineamientos para castigar a sus agresores y defender sus derechos. Finalmente, se expone una herramienta para identificar algunos factores que influyen en hombres para agredir a su pareja, mismos que tienen un significado y una razón de ser, que podrían ser de apoyo para prevenir detectar a tiempo agresores y feminicidas en potencia.

2.1 Hombres Agresores de su Pareja Íntima. ¿Quiénes Son?

En las relaciones de pareja, como en todo vínculo, se tendrán desacuerdos, molestias e inconformidades, pero, al tener comunicación y aprender a conversar y escuchar, se podrá llegar a acuerdos que den fin a los conflictos; sin embargo, cuando el diálogo ya no es suficiente, la situación podría llegar a salirse de control y dar paso a conductas violentas. En este apartado se toman en cuenta los trabajos de diversos autores para describir las múltiples características de hombres que ejercen violencia hacia la pareja.

Considerando lo anterior, se puede decir, de manera general y desde la consideración de Barria (2014), que algunos de los hombres agresores de su pareja íntima suelen tener antecedentes desde su familia de origen, en el núcleo de la cual vivieron experiencias de maltrato durante su infancia. Por otra parte, Cabrera (2010) encontró que algunos de estos hombres fueron abandonados por los padres o son hijos de madres solteras, o bien que conocieron a sus padres a la edad de cinco o seis años. Desde niños, a estos hombres se les ha alabado su inteligencia y les han repetido que llegarán lejos, que triunfarán. Algunos de los agresores con estas características son capaces de recordar aquellos acontecimientos en los cuales cometieron

violencia con la fecha exacta en la que ocurrieron; por otro lado, son personas que han sido educadas dentro de familias conservadoras, que suelen tener creencias machistas y misóginas, ideas con las que crecen y replican con su pareja en el transcurso de la relación (Cabrera, 2010).

En concordancia con lo anterior, Cabrera (2010) realizó en España una investigación cualitativa, en la que entrevistó y obtuvieron los relatos de 18 hombres que fueron sentenciados a prisión por el delito de violencia de género contra su pareja. Los resultados arrojaron que la mayoría de los maltratadores tuvieron un padre distante o recibieron castigos físicos, y que la violencia que ejercían tenía como objetivo someter y dominar a su víctima. Se encontró, también, que iniciaban sus relaciones de pareja a edades muy tempranas, y que desde el comienzo habían tenido diversos problemas y comenzaban a utilizar la violencia.

Otro factor sobresaliente es la normalización del cambio constante de empleo, ya que de acuerdo con Echeburúa et al. (2009), los hombres tienen ideas distorsionadas de la realidad, les cuesta comunicarse y expresarse con los demás, suelen ser solitarios y en ocasiones narcisistas, no saben trabajar en equipo, no tienen control de la ira ni tienen desarrollada la habilidad de solucionar conflictos sin utilizar la violencia, pueden ser desconfiados, asumir poca responsabilidad e interés en las labores a realizar y mostrar agresividad con sus compañeros de trabajo. Lo anterior trae como consecuencia una serie de problemas que se manifiestan con su pareja, ya que la búsqueda continua de un nuevo trabajo genera inestabilidad laboral y falta de ingresos económicos, que pueden favorecer otras problemáticas como consumo de alcohol, drogas, conductas vandálicas y agresiones hacia la mujer, incluido el feminicidio.

La violencia, entonces, es un proceso que se aprende y se desarrolla por años, por lo tanto, para Rivera y Rivera (2010), se inicia dentro del núcleo familiar, un ejemplo de ello son las discusiones de pareja, en las cuales el hombre espera que ésta cumpla un papel de mujer de la casa; es decir, realizar labores domésticas, cuidar a los hijos, puesto que la finalidad es imponer autoridad y someter. Otro ejemplo es cuando los hijos presencian las agresiones a su madre por parte del padre, situaciones pueden aprenderse, normalizarse y replicarse cuando ellos

conformen su propia pareja. Otra posibilidad podría darse cuando la supuesta “educación” que se imparte en casa es a base de golpes que intentan “corregir” conductas inadecuadas.

Además, la violencia que sufren los varones dentro del hogar se aprende, se normaliza y se reproduce al enfrentar problemas escolares, laborales, en reuniones familiares y sociales con amistades e incluso con la pareja, al hacerlo se está reproduciendo el modelo masculino tradicional observado y aprendido. Cualquier tipo de agresión, es altamente contaminante para la víctima y quien presencia los actos violentos (Riso, 2018).

Por lo tanto, algunos hombres que agreden a sus parejas toman como ejemplo la violencia observada y que sufrieron ellos mismos durante su infancia, de tal manera que al crecer con ella en sus vidas pueden pensar que es normal, y una forma aceptable o correcta de vida. En muchas ocasiones, los agresores utilizan la violencia física, psicológica y sexual, pero la violencia más usual puede ser la física, por lo general, es cometida por personas agresivas tanto en casa como en la calle, ya que es una forma “aceptable” de “solucionar” los problemas (Echeburúa et al., 2009).

Además de la violencia física, Barria (2016) señala que algunos hombres suelen agredir sexualmente, pero no muestran arrepentimiento después de un episodio. La agresión puede aparecer como consecuencia de consumo de alcohol, ser celosos, generar y sentir desprecio, no tener empatía y traspasar los derechos de los demás, ser rencorosos y muy desconfiados. Incluso pueden ser incapaces de crear relaciones íntimas duraderas, porque durante las discusiones de pareja suelen exteriorizar mucha agresividad. También se comportan violentamente con otras personas, ya sean amigos, compañeros de trabajo o incluso desconocidos y tienen dificultades para externar sus emociones. Aunque prueban el uso de la violencia en la calle e incluso son muy bien portados y atentos en lugares públicos (Amor et al., 2009).

La violencia en cualquiera de sus formas es utilizada por parte de los agresores como una forma de dominar a la pareja y su vida, puesto que forma parte de la estructura de la relación desde sus inicios, mediante la manifestación de comportamientos de dominación, que potencian

la expresión de violencia física, sexual, moral y psicológica, entre otras. El agresor minimiza la violencia que inflige a la pareja culpándola de los hechos para justificarse y deslindarse de cualquier culpa o responsabilidad de sus actos, revictimizando así a la mujer (Martínez *et al.*, 2019). Algunas de las mujeres que son agredidas por su pareja permanecen en convivencia con su agresor y, probablemente, una de tantas razones es por miedo (Amor *et al.*, 2009).

Por otro lado, no todos los hombres que agreden a la pareja tienen trastornos de personalidad, pero, de acuerdo con Barria (2014), algunos suelen ser del tipo narcisista; compulsivos; con personalidad autodestructiva; con ansiedad, inestabilidad del ánimo y depresión; incluso, problemas de expresión y control de la ira, abuso en el consumo de alcohol y drogas. Aunque quienes sí sufren de algún trastorno, y no están tratados médicamente, niegan que sea una enfermedad, de modo que se disfraza con otras comorbilidades como las adicciones, e incluso niegan que cometen actos violentos y comportamientos agresivos. Entre los tipos de trastornos que se han encontrado en algunos hombres esta la psicopatía. Quienes la padecen, generalmente son sujetos crueles, fríos emocionalmente, con celos patológicos y preocupación extrema que los conduce, en ocasiones, a pensar muy seriamente que serán abandonados por su pareja, lo que puede generarles inseguridad que los lleva a cometer diversos tipos de violencia. Este tipo de hombre agresor se considera él mismo como víctima, porque le es más fácil culpar a los demás; su violencia no le genera arrepentimiento lo que le permitirá posteriormente vengarse y atacar nuevamente (Cabrera, 2010).

A los hombres agresores con algún trastorno de personalidad³ les gusta provocar miedo y demostrar dominio sobre los demás y, de acuerdo con Cabrera (2010), eso les da tranquilidad,

³De acuerdo con la Asociación Americana de Psiquiatría, (2014), se considera como trastorno de personalidad, serie de enfermedades que afectan de manera permanente la forma de comportarse, de pensar y distorsión de la realidad por ser consideradas diferentes a las expectativas de la cultura de la persona que la padece. Algunas de sus causas pueden ser por haber padecido maltrato y violencia en la infancia, genética, abuso de drogas, alcohol u otras sustancias y factores otros sociales. Ejemplos de ellos son narcisista, antisocial, dependiente, obsesivo compulsivo, psicopatía (Echeburúa *et al.* 2009). Además, se considera como un factor de riesgo que puede desencadenar cualquier tipo de violencia hacia la pareja (Barria, 2014)

porque son personas con una gran desconfianza en sí mismos y hacia el medio social traspasándolo hacia su pareja, a quien continuamente descalifican, puesto que son el blanco perfecto para descargar su ira e impulsividad, además de dominarla, controlarla y desvalorizarla en todo momento. Para Barria (2014), pueden llegar a ser meticulosos, perfeccionistas, dominantes, tacaños, controladores con el dinero, imaginar que pueden ser engañados y no les agrada la idea de una separación, de modo que los sentimientos de angustia que se pueden generar reforzarán la dependencia que tienen hacia su pareja.

Los hombres maltratadores, por lo general, suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos, lo que provoca en ellos una baja autoestima o sentirse fracasados como personas, y para disfrazar estos sentimientos actúan de forma amenazante con otros, lo que les permite generar más actos de violencia; además, los celos patológicos los llevan a querer ser los primeros en todo y, por tanto, los únicos en tener la atención de su pareja, pues son tan obsesivos y desconfiados que llegan a pensar que su pareja los puede abandonar (López, 2004).

Algunos de los hombres agresores pueden llegar a matar a su pareja al perder el control de las emociones y por la ira exacerbada y teniendo en cuenta a Covarrubias y Ravelo (2019), los hombres asesinan a su pareja “por amor”, pero un amor obsesivo y neurótico, provocándole angustia y ansiedad por no tener a la pareja a su lado y cuando la mujer no es como el varón suele idealizarla.

De acuerdo con las características descritas anteriormente, Covarrubias y Ravelo (2019), sostienen que los comportamientos y actos de los agresores, constituyen un fenómeno construido socialmente con prácticas y diferentes tipos violencia. Un ejemplo de ello es el odio misógino, que es un elemento que tiene un papel determinante en cualquier tipo de conducta violenta hacia las mujeres. El término misoginia está conformado por dos raíces griegas la primera, “miso” traducido como odiar y la segunda “gyne”, que se traduce como mujer, es decir, el desprecio u odio que llegan a sentir los hombres hacia las mujeres y todo lo que respecta a lo femenino

(Varela, 2012); además, de acuerdo con la LGAMVLV, se manifiesta con conductas de odio, actos violentos y crueles solo por ser mujer (Inmujeres, 2007).

Como lo hace notar López (2004), la violencia contra las mujeres es una creencia de superioridad del sexo masculino por encima del femenino; esta superioridad la querrá demostrar mediante los actos de violencia en cualquier lugar y, aunque no es posible generalizar las características personales que conducen a ejercer algún tipo violencia, distintos estudios revelan algunas vivencias y situaciones comunes en la mayoría de ellos, mostrando que un gran número de hombres fueron víctimas o presenciaron malos tratos en diferentes ámbitos de su vida, por lo que crecieron y normalizaron este tipo de conductas con su pareja, pues son el resultado de una sociedad que refuerza el poder y control absolutos; porque se les ha enseñado que ejerciendo su máxima autoridad conseguirán lo que desean, incluso una pareja.

Es entonces en la sociedad donde se ha establecido una peligrosa ideología de cómo debe ser un hombre, pues, según lo que señala Barria (2014), se tiene el concepto de que un verdadero hombre es aquel capaz de enfrentar cualquier pelea y ganarla; es un profesional exitoso; gana mucho dinero para poder mantener a su familia; es racional, siempre centrado, nunca comete errores y se le ha impuesto que tiene que ser fuerte y controlar sus emociones, tanto que se le ha enseñado a expresar solo algunas emociones permitidas como la ira, tensión, miedo, pena, vergüenza o cariño.

De acuerdo a Barria (2014), algunos hombres suelen tener dificultades para identificar y expresar sus emociones, lo que puede manifestarse con nula empatía que suele ser una característica de psicopatía.⁴ Los sujetos asociados a delitos graves como el asesinato o los

⁴Psicopatía o trastorno de la personalidad antisocial: es un patrón de conductas donde se demuestra desprecio y violación a los derechos humanos de los otros, rompen normas y leyes usan la manipulación y el engaño para conseguir sus propósitos. Algunas características de las personas que padecen este trastorno son agredir a personas o incluso animales, dañar la propiedad ajena, robar y romper normas sociales. Es originado por factores individuales, como la genética, antecedentes familiares, edad, sexo (mayor prevalencia en hombres), un status económico bajo, sociales y culturales (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014)

delincuentes habituales, suelen ser antisociales en general, pues utilizan todo tipo de violencias y son considerados como agresores de alto riesgo, con un alto nivel de psicopatología y considerados homicidas, asesinos y feminicidas

Al no poder expresarse emocionalmente, algunos de los hombres agresores dan por hecho que sus ideas y pensamientos son perfectos y nunca se equivocarán, lo que les provoca una mezcla de emociones descontroladas y, con ello, la aparición de conductas violentas hacia las personas de su entorno más próximo y consigo mismos; pueden llegar a definirse a sí mismos como seres superiores a través de la fuerza física hacia la pareja, en la manera de caminar, e incluso practicar deportes considerados “para hombres” como el fútbol o el boxeo. Existe una serie de factores de riesgo que pueden ser el origen de las conductas violentas hacia las mujeres (López, 2004), mismos que se desarrollan en el apartado 2.4.

Recapitulando, el hombre que ejerce violencia dentro de una relación dejará en claro que es él quien tiene el poder y es el único que puede tomar las decisiones por ambos, además de controlar y decidir qué hacer en el tiempo libre, elegir a las amistades e incluso controlar la manera de vestir de la pareja (Martínez et al., 2019). Lo anterior demuestra que más allá de las creencias de que sufren un trastorno mental o están enfermos, los actos violentos en que incurren obedecen a la forma en que han sido educados, en el seno de la familia, cuando los niños presencian agresiones por parte de su progenitor, mismas que son aprendidas y serán replicadas en la vida cotidiana en sus relaciones laborales, de trabajo, familiares o de pareja.

2.2 Violencias de Hombres Hacia sus Parejas Mujeres

En este apartado se describen algunas cartas internacionales que se encargan de defender los derechos de las mujeres y de aquellas que han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, así como los tipos de violencias que comúnmente suelen utilizar los agresores hacia sus parejas.

A partir del año 1945, la Organización de las Naciones Unidas se encargó de reconocer y defender los derechos de las mujeres, por ello se dio a la tarea de redactar un tratado internacional que lleva por nombre *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (mejor conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés), es considerada como una carta internacional que hace valer los derechos de las mujeres. Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; México la firmó en 1980 y la aprobó el día 23 de marzo de 1981 (ONU Mujeres México, 2011).

Por ello, la CEDAW es un instrumento reconocido a nivel mundial que lucha por eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres; la persistencia de la discriminación les impediría disfrutar de sus derechos y libertades (ONU Mujeres, 2016).

En su artículo 1, define la discriminación contra la mujer como cualquier violencia basada en el sexo, es decir, solo por ser mujer se valida el daño físico, psicológico, sexual y/o privarla de su libertad (Diario Oficial de la Federación, 1981).

La violencia contra las mujeres infringe sus derechos humanos que implican el trato con respeto y dignidad, sentirse y vivir libres de cualquier tipo de violencia y discriminación. La constante violación de estos derechos motivó que el 9 de junio de 1994, en el continente americano fue creada la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belém do Pará. México colabora con los países que forman parte de este instrumento, el cual fue aprobado el 19 de julio de 1998. En éste se describen diversos conceptos, uno de ellos es la violencia contra la mujer, misma que está

definida en el artículo 1 como toda aquella conducta o acción basada en el género que cause sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico o la muerte, y que se haya llevado a cabo en un espacio público o privado, que, además, es considerada como una falta a sus derechos humanos, y una ofensa a la dignidad humana (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2013).

Posteriormente, en julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, que tiene como tarea fundamental fomentar la igualdad de género y otorgarles a las mujeres el poder de defender sus derechos humanos, porque están expuestas a ser víctimas de cualquier tipo de violencia y discriminación en cualquier parte, es por ello que este organismo se encarga de atender las desigualdades de género dentro de las sociedades (ONU Mujeres, 2013).

Por lo tanto, la violencia ejercida contra las mujeres incide en la violación a sus derechos humanos a nivel mundial, y es entendida por la ONU Mujeres (2013) como cualquier acto violento basado en el género que ocasione algún daño físico, psicológico, sexual o incluso privación de la libertad que suceda en cualquier ámbito ya sea público con orígenes en el núcleo familiar, o bien la que es permitida por el Estado.

Una de las formas de violencia contra la mujer es la violencia de pareja, considerada como una serie de comportamientos utilizados para tenerla controlada; además, es una de las más comunes a nivel mundial, porque ésta puede darse por medio de maltrato físico, sexual, psicológico y/o económico (ONU Mujeres, 2013).

En cuanto a la descripción de las violencias mencionadas, para Belém Do Pará la violencia física es entendida como todo acto que llegue a causar daño no accidental, en el que se use la fuerza física, como golpes, quemaduras, patadas, pellizcos, cachetadas, empujones, jalar el cabello, mordeduras, prohibirle recibir atención médica, utilizar algún objeto o arma que provoque lesiones internas, externas o combinadas, o incluso obligar a consumir bebidas alcohólicas o usar drogas (Diario oficial de la Federación, 1981), la mutilación genital, tortura y asesinato (Bosch et al., 2013).

La violencia sexual es entendida como cualquier acto que dañe o lastime el cuerpo, que transgrede la libertad y degrade la integridad como mujer, incluso es un abuso de poder mediante el cual el hombre se posiciona por encima de la mujer aplastando su integridad al visualizarla solo como un objeto (Bosch et al., 2013), de modo que se les obliga a realizar actos sexuales por medio de engaños, amenazas, usando la fuerza. Ejemplo de ello son los comentarios denigrantes hacia ellas y sus cuerpos, llamadas telefónicas acosadoras, las propuestas sexuales indeseables, el obligarla a ver pornografía, tocar su cuerpo sin permiso, relaciones sexuales no consensuadas, acoso y todo aquello que cause sufrimiento o dolor; incluso, obligarla a ejercer la prostitución (Diario Oficial de la Federación, 1981).

Por otro lado, la violencia psicológica incluye todo tipo de actos o hechos que destruyan la estabilidad emocional de la pareja, como: burlas, menosprecios, amenazas de hacer daño o incluso de causar la muerte, celos posesivos, manipular, intimidar con el fin de causar miedo e inquietud, desvalorizar, falta de atención, dejar de dar amor, afecto, privar de la libertad, infidelidad, depresión, autoestima baja, autodesprecio que puede llevar a la víctima al aislamiento de sus seres queridos, e incluso quitarse la vida (Diario Oficial de la Federación, 1981).

Por otro lado, Bosch et al. (2013) añaden la consideración de la violencia patrimonial, que son todas aquellas acciones destinadas a controlar, destruir, quitar documentación personal, propiedades, objetos de valor o recursos monetarios destinados para la supervivencia. Además, se toma en cuenta la violencia económica, que está relacionada con la anterior, ya que se refiere a cualquier acto dirigido a controlar su ingreso económico, o bien, por el hecho de recibir un sueldo menor por el mismo trabajo que un hombre dentro del ámbito laboral.

Además de lo anterior, también se considera la violencia espiritual, que es descrita por Bosch et. al., (2013) como un daño, abuso o destrucción a las creencias religiosas, menospreciarlas, recibir burlas, o bien, imponer la creencia de una religión diferente.

Todos estos tipos de violencias pueden ser utilizadas por el agresor para lastimar a su pareja, puesto que las conductas violentas pueden presentarse en el seno familiar, los lugares

de trabajo, en las instituciones, o bien en centros educativos que si no se detienen a tiempo pueden causar la muerte de la víctima; a todo lo descrito antes se le conoce como modalidades de la violencia. Otra de éstas, es la violencia feminicida, que es un grado máximo de violencia hacia la mujer, siendo un conjunto de comportamientos misóginos que violentan sus derechos humanos en lugares públicos o privados y se combinan con la impunidad del Estado, cuya falta de respuesta inmediata puede culminar en feminicidio, tal como se establece en el artículo 21 de la LGAMVLV (Inmujeres, 2007).

Para entender la forma en que se producen los distintos tipos de violencia, se puede recurrir al círculo de la violencia que es una forma cíclica de repetir con mayor intensidad y frecuencia hechos violentos hacia la pareja, que, de acuerdo con Inmujeres (s.f.), consta de tres fases: acumulación de tensión, estallido de violencia y luna de miel. El círculo de la violencia fue descrito por Leonor Walker en 1978 (citada en Secretaría de Educación Pública, 2018), y permite entender cómo se originan y replican las conductas violentas hacia la pareja (Yugueros, 2014).

La primera fase es la llamada acumulación de tensión y no es fácil de identificar, pues hace uso de la violencia psicológica, en la cual el agresor, ante cualquier comportamiento de la mujer, se mostrará enfadado e irritado (Yugueros, 2014), intolerante y frustrado, sentirá que tiene motivos suficientes para insultar, aislar, criticar, humillar, celar, dejar de hablarle, discutir con ella y no permitirle hablar, incluso a través de golpes, amenazas, gritos, romper cosas, intimidar, culpabilizar, restarle importancia a las conductas violentas tratando de disfrazarlas, chantajearla emocionalmente para responsabilizarla de su estado de ánimo y del comportamiento de su pareja, creándole un estado de pánico y terror, terminando con sus intenciones de ponerle fin a la relación, justificando las conductas agresivas de él, con frases como “yo lo provoqué”, o “me quiere, por eso me cela” (Inmujeres, s.f.).

En ocasiones, las violencias comienzan con abuso psicológico muy difícil de identificar, debido a que están enmascaradas con muestras de afecto, cariño y conductas controladoras como los celos, prohibir o controlar las formas de vestir, las amistades, restringir actividades y

horarios, lo que provoca inseguridad y destruye la autonomía de las mujeres. Estas conductas pueden surgir al inicio de la relación, van produciendo dependencia y aislamiento, por lo general la víctima no los percibe como ofensivos, sino como una prueba de su amor por ella, lo que puede ponerla en una situación de vulnerabilidad y si ella no cede a los deseos de su pareja, él aumenta sus conductas violentas (Yugueros, 2014).

Considerando lo anterior, las agresiones psicológicas por parte de la pareja suelen pasar desapercibidas al considerarse actos de amor, pero a la vez generan confusión. Yugueros (2014) considera que la víctima es consciente de estos hechos, por lo que al hablar con el agresor para solucionar el inconveniente y saber cuál es el motivo de su comportamiento, lo único que conseguirá es que el hombre se moleste aún más, y lo que resulta para la mujer es recibir insultos y menosprecios por parte de él, provocando que el sentimiento de culpabilidad de ella se incremente. El hombre utilizara como estrategia distanciarse emocionalmente de su pareja, para hacerle creer que la relación ha terminado y de esta manera él consigue controlar y dominar a su pareja a toda costa, como una estrategia para retenerla a su lado.

Una vez que el agresor tiene el control de la situación, se pasa a la segunda etapa del círculo que se conoce como estallido de la violencia, que es el resultado de la acumulación de tensión; lo que implica una descarga sin control, en: amenazas, abuso sexual, patadas, mordidas, golpes o amenazas con armas. Las mujeres que pasan a esta etapa suelen aislarse, normalizando o negando estas conductas (Aliaga et al., 2003).

Después de que la mujer es violentada, el mismo agresor es quien trata las lesiones de su víctima o incluso la lleve para recibir ayuda médica argumentando que sufrió un accidente, en este período puede morir a manos de su pareja (Inmujeres, s.f.). Es importante destacar que al infligir violencia el hombre tiene el poder, en vista de que ella no tiene fuerzas para defenderse y reaccionar (Yugueros, 2014).

Cuando el agresor logra estabilizar la situación, viene la última etapa del ciclo llamada luna de miel, el cual consiste en una reconciliación, él se mostrará arrepentido por haberse

sobrepasado, pero no por detonar su ira, y entonces pedirá disculpas (Inmujeres, s.f.), mostrándose como un hombre bueno y pasivo, dejando claro que no volverá a pasar de nuevo; estas palabras logran convencer a la mujer de tal manera que creerá que es verdad, tanto así que está convencida de que no volverá a ocurrir ninguna conducta violenta y todo mejorará, sin sospechar que es solo una estrategia para que ella se quede a su lado (Yugueros, 2014).

Después de haber pedido disculpas, el agresor no tardará en mostrarse inseguro ante cualquier situación, provocando que la fase de luna de miel desaparezca pasando a la acumulación de tensión, después al estallido de violencia y finalmente a la reconciliación, repitiéndose el ciclo una y otra vez, con agresiones que podrían ser cada vez más fuertes (Inmujeres, s.f.).

Por otro lado, es posible reconocer y medir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres por parte de sus agresores, a través de una herramienta en forma de escala que permite identificar el nivel de violencia que se sufre dentro de una relación. De esta manera, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), diseñó el *Violentómetro*, un material gráfico que muestra las diferentes formas en que se puede manifestar la violencia y que pueden estar ocultas en las actividades y expresiones diarias que muchas veces se confunden o se ven con normalidad. Es una herramienta que ayuda a identificar las escalas de la violencia, caracterizada por sus cuatro colores que indican el nivel de agresión y de peligro al que están expuestas las mujeres, para evitar en todo lo posible las agresiones por parte de la pareja y, por ende, evitar la muerte (Instituto Politécnico Nacional, 2012).

El primer color es el verde, en él se encuentran las agresiones verbales, actos de violencia psicológica como humillaciones, menosprecios o chantajes, es aquí donde se debe estar alerta dado que la violencia puede ir en aumento. Posteriormente, está el color amarillo, comienza con actos de posesión del agresor sobre la víctima, golpes a modo de “juego”, pellizcos, jalones y empujones. En la fase intermedia está el color naranja, el cual refleja que las agresiones son cada

vez más violentas, aparecen las amenazas de todo tipo con objetos e incluso armas, así como encerrar y aislar, las agresiones son cada vez más fuertes y pueden causar daños irreparables. En la última escala se encuentra el color rojo, donde la vida de la víctima corre grave peligro si no recibe orientación y apoyo, en este nivel se encuentran las amenazas de muerte, violaciones, mutilaciones e incluso la forma más extrema de violencia de género: el feminicidio. Se requiere de ayuda profesional para poder detectar y salir del ciclo de la violencia (Instituto Politécnico Nacional, 2012).

A manera de resumen del apartado, se han escrito diversas leyes y decretos encargados de defender los derechos, la integridad y la vida, para detener y penalizar la violencia contra la mujer. Esta puede estar presente dentro de los hogares y manifestarse de diferentes formas, influyendo la forma en que los hijos e hijas son educados o si presencian conductas violentas, ya que ésta se aprende y se replica de generación en generación, y se recurre a ella en distintas etapas de la vida, puede ejercerse en espacios públicos o privados. Además, el agresor puede utilizar diferentes tipos de violencias hacia su víctima, pudiendo aumentar si no se identifican y, por lo tanto, no se toman medidas para intervenir y detenerla; también es necesario considerar las secuelas que deja cada agresión algunas causan daños irreversibles que pueden irse agravando hasta terminar en feminicidio.

2.3 Violencia Femicida y Femicidio Íntimo

Como ya se mencionó, la violencia hacia las mujeres quebranta sus derechos y su persona, el uso combinado de las violencias por parte del agresor puede dar como resultado la violencia femicida, misma que se describe a continuación, así como el origen del término, algunas definiciones dadas por diversas autoras y la tipificación del delito de feminicidio en el ámbito penal.

Para comenzar, la violencia femicida es una de las modalidades de la violencia que deriva en la muerte de una mujer, solo por el hecho de serlo, y a esto se le conoce como feminicidio. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

(LGAMVLV), publicada el 1° de febrero 2007, se establecen las bases jurídicas y administrativas con las cuales el Estado está obligado a intervenir en todos sus niveles de gobierno para proteger hacer valer los derechos de las mujeres (Inmujeres, 2007), además de prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra éstas, para garantizar el acceso a una vida libre de violencia que contribuya a su desarrollo y bienestar con igualdad y cero discriminación. En esta ley se describe a la violencia feminicida y se establece como un delito que se tipifica como feminicidio (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017).

En el capítulo V, artículo 21 de la LGAMVLV se establece que la violencia feminicida es una de las formas de violencia más extrema hacia las mujeres, que trasgrede sus derechos humanos a través de conductas misóginas y que se llevan a cabo tanto en lugares públicos como privados, todo ello como resultado de la impunidad social, la nula aplicación de las leyes y decretos por parte del Estado y que puede derivar en la muerte violenta y feminicidio de una o más mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017).

Para la Procuraduría General de la República, la violencia feminicida no solo es el hecho de quitarle la vida a las mujeres, sino la forma tan inhumana de hacerlo como provocarle sufrimiento, torturarla (ya sea física o psicológicamente) y a ejercer violencia sexual antes de morir. El sufrimiento que le provoca el agresor es una forma de castigar a la mujer solo por hecho de ser mujer, de manera tal que el hombre adopta una actitud controladora y dominante propia del sistema patriarcal, en el que buscara provocar todo el dolor y daño posible, y para ello puede llegar a mutilar y degradar el cuerpo de la víctima, donde la consecuencia final es el feminicidio (2015).

Por lo tanto, la violencia feminicida tendría que reconocerse como un progresivo *continuum*, en el que las mujeres son el blanco perfecto y corren un grave peligro de ser asesinadas, por medio del feminicidio, y que antes de llegar a este con anterioridad se dieron una serie de abusos combinados con alguno o varios tipos de violencias (Bejarano, 2014).

Existen diversas aportaciones de autoras sobre la construcción del significado de feminicidio, éste se origina en la década de 1970 en Estados Unidos cuando Dianna Russel utilizó la palabra *femicide*, traducida al español como femicidio, entendido como la muerte violenta de una mujer por ser mujer, ante el tribunal internacional sobre crímenes contra las mujeres en Bruselas (ONU Mujeres, 2014). De acuerdo con la definición de Russell, la palabra femicidio hace referencia muertes por razones de género, es decir: “los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacía ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 25).

Por otro lado, el concepto *femicide* llegó a América Latina y en 1993 la feminista y activista mexicana Marcela Lagarde se encargó de traducirlo al español y decidió utilizar el vocablo feminicidio (Saccomano, 2017), definiéndolo como el hecho de matar a una mujer solo por el hecho de pertenecer al sexo femenino, y además le confiere a este término un sentido más amplio, pues hay que tomar en cuenta la falta de atención, investigación, sanción e incumplimiento de las leyes, por ello se dice que tiene un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, el deber de investigar y de sancionar. Por esta razón, la autora considera que el feminicidio es un crimen de Estado y un quebrantamiento al estado de derecho y esto trae como consecuencia impunidad (ONU Mujeres, 2014).

Al respecto, ONU Mujeres Colombia (s.f.), considera que el feminicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, después de un *continuum* de violencias en una sociedad patriarcal, además de ser parte de las múltiples violencias que no pueden entenderse solo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esas violencias, en la que el sometimiento a sus cuerpos y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de las mujeres y sus cuerpos.

El feminicidio surge como alternativa al término neutro de homicidio, con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la opresión, la desigualdad y las violencias contra la mujer que, en su forma más extrema, culmina en la muerte (Bejarano, 2014). Además, se utiliza para diferenciar aquellos actos violentos realizados por varones únicamente por creer que tienen derechos sobre las mujeres, por placer o por deseos sádicos hacia ellas, incluso por la suposición de propiedad sobre ellas y sus cuerpos.

Para ser más específicos, se considera feminicidio íntimo cuando haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza (marido, exmarido, compañero, novio, exnovio, amante o persona con quien se procreó un niño o una niña), incluyendo el supuesto amigo que asesina a una mujer, ya sea amiga o conocida, quien rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con éste, y que puede darse tanto en el ámbito público como en el privado (ONU Mujeres, 2014). Dentro del ámbito penal, la Procuraduría General de la República (2015), señala que el delito se considera como feminicidio por el hecho de haber existido una relación íntima con el agresor, y que son múltiples las causas con las que la pareja o expareja justifica su acción, por ejemplo, celos, venganza, infidelidad, o incluso solo por manifestar poder; en los casos donde, además, hay violencia patrimonial, ésta puede ser causada por la disputa de bienes compartidos. Cuando se trata de mujeres embarazadas, usualmente los feminicidios se generan después de una discusión donde el agresor reclama la paternidad o la decisión de la mujer de continuar con su embarazo.

Por su parte, para la Procuraduría General de la República (2015), en el Código Penal Federal, en su Capítulo V, artículo 325, se considera como delito de feminicidio el privar de la vida a una mujer por razones de género y cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier

tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima. IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza. V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (Procuraduría General de la República, 2015, pp. 26-27).

Cuando el cuerpo de una mujer es encontrado bajo al menos una de las características anteriores, es considerado como feminicidio, delito por el cual se castiga con cuarenta a sesenta años de prisión y una multa de quinientos a mil días de salario mínimo (Procuraduría General de la República, 2015).

La investigación en un caso de feminicidio conforme al tipo penal debe acreditar las razones de género por las que el agresor llevó a cabo el delito, debe ser cuidadosa, metodológica y exhaustiva, y no debe limitarse únicamente a la investigación de la escena del delito, sino a las circunstancias y el entorno social que desencadenaron la conducta delictiva. Aunque es imposible universalizar a un agresor, algunos de los factores de riesgo que se deben observar son la presencia de antecedentes de conductas violentas, aspectos de personalidad, conductas adictivas o situaciones de crisis individual (Procuraduría General de la República, 2015).

Por lo tanto, se puede decir que la violencia feminicida, es resultado del odio misógino por parte del hombre, quien se encarga de lastimar, torturar y/o mutilar el cuerpo de la mujer solo por considerarse su dueño, lo que puede culminar en feminicidio, término que fue acuñado en México y definido como la muerte de una mujer solo por el hecho de serlo, que además es un crimen que involucra al Estado por su falta de atención inmediata y seguimiento a las demandas de feminicidios ya existentes y registrados, así como a la falta de respuesta oportuna de las denuncias de las mujeres que sufren violencia de género.

2.4 Modelo Ecológico de Hombres que Ejercen Violencia Femicida

Para poder entender cómo se originan las violencias que ejerce el hombre hacia su pareja, es conveniente conocer primero todos aquellos factores que pueden intervenir para desencadenar cualquier tipo de conducta violenta, para ello se recurre al modelo ecológico el cual comprende cuatro niveles: individual, familiar, social y comunitario, los cuales se desarrollan a continuación.

Existen diversos modelos multicausales que ayudan a explicar el comportamiento humano, uno de ellos es el modelo ecológico, que propone conceptualizar los fenómenos humanos y sociales dentro de un contexto con diferentes niveles del desarrollo del individuo y su conducta (Bosch et al., 2013). Este modelo permite realizar un análisis de las conductas del individuo, para que, en función de éstas, se puedan diseñar intervenciones que contribuyan a frenar el problema.

Originalmente, el modelo fue propuesto por Urie Bronfenbrenner en 1979, que supone que todos los días, cada persona, forma parte y está dentro de diferentes niveles (Olivares e Incháustegui, 2011), y que el desarrollo humano es el resultado del acomodo entre el ser humano y los entornos más próximos (Monreal-Gimeno, et al., 2014), como la familia, las amistades, las relaciones laborales, las relaciones sentimentales y/o las que se dan en la sociedad, pues el individuo participa activamente en estos entornos (Bronfenbrenner, 1979).

La relación entre el individuo y su entorno lo lleva a desarrollar conductas que son el resultado de la interacción entre diferentes niveles que se superponen y se conectan entre sí de manera bidireccional, utilizan estructuras seriadas y organizadas que se relacionan entre sí, a esto se le conoce como el modelo ecológico (Frías-Armenta et al., 2003), el cual se utiliza en este trabajo con el fin de conocer las diferentes motivos y factores que conducen a que algunos hombres agredan a su pareja íntima e incluso cometan feminicidio.

La importancia de este modelo radica en poder identificar que la violencia contra la mujer no es solo el resultado de factores individuales, socioculturales o situacionales, sino más bien la combinación de todos ellos. Además, es utilizado por las organizaciones internacionales para

desglosar y entender las diferentes causas de la violencia contra la mujer, la violencia de pareja y el feminicidio (WHO, 2012, citado en Saccomano, 2017). Está conformado por cuatro niveles que son el individual o microsistema; familiar o microsocio; comunitario o mesosistema; y el sociocultural o macrosocio; dentro de cada uno se engloban diversos elementos que permiten entender el origen de las violencias hacia la pareja.

En el nivel individual se encuentran los elementos que tienen origen en la historia personal como la edad⁵, el sexo, el nivel educativo, el empleo o los ingresos, tener antecedentes de conductas agresivas o de auto desprecio, crisis individuales debido a cambios en la vida y desempleo, cambios en la conducta y personalidad, adicciones, estancamiento y fracaso laboral, profesional o escolar, haber sufrido agresiones de cualquier tipo en el núcleo familiar, haber presenciado actos de violencia que en un futuro pueden predisponer a las personas a sufrir o cometer este tipo de actos en la adolescencia, la juventud y la vida adulta, incluyendo la agresión a animales (Olivares e Incháustegui, 2011). Además, se consideran los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos de la vida diaria en donde el varón se desenvuelve, es decir, aquellos lugares en los que puede interactuar cara a cara con otras personas fácilmente, como en el hogar, el trabajo, con los amigos, la pareja, etc. (Torrico et al., 2002).

Asimismo, se incluyen arranques de ira, inestabilidad, aislamiento social, psicopatía, trastornos psiquiátricos como esquizofrenia, depresión, bipolaridad, baja autoestima, tener ideas suicidas, etc. (Barria, 2016), así como también algunas características psicológicas vinculadas con los lazos maternos como el apego y trastornos de personalidad (T.P.) narcisista, paranoide, obsesiva compulsiva, etc. (Covarrubias y Ravelo, 2019), incluso el abuso de bebidas alcohólicas y de drogas (Barria, 2016).

⁵Se considera la edad como posible factor de riesgo, sobre todo en la adolescencia, pues al iniciarse en esta etapa las relaciones de pareja, aún no se ha alcanzado la madurez necesaria para enfrentar los desafíos de la vida (Olivares e Incháustegui, 2011).

El segundo plano del modelo ecológico es el sistema familiar o microsocioal, que está conformado por la relación del individuo con su medio ambiente inmediato, es decir, la interacción y relación que se establece en la familia, cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo más cercano de amistades. Se pueden considerar algunas situaciones como vivir en ambientes familiares violentos, tener amistades que cometan o inciten actos violentos que eleva el riesgo de que una persona joven sufra o cometa actos de violencia (Olivares e Incháustegui, 2011). Por su parte, Soria y Rodríguez (2023) consideran que la diferencia de edad es un factor entre la pareja, sobre todo cuando el hombre es mayor a la mujer es probable que existan y aparezcan conflictos intergeneracionales y desequilibrio en la autoridad del hombre frente a la mujer, e incluso se ha encontrado que algunos hombres tienen problemas legales o antecedentes penales (Covarrubias y Ravelo, 2019).

Los elementos anteriores pueden partir de la relación de la madre con el niño, a través del cuidado y protección marcando su desarrollo psicológico y, a medida que éste crece, experimenta inseguridad y vulnerabilidad, a partir de la necesidad de desvincularse de todo lo femenino, lo que se refleja en las dificultades para expresar emociones y en la violencia ejercida contra una pareja mujer, pues algunos varones pueden reaccionar abusando de las mujeres como una forma de negar sus sentimientos de dependencia (Covarrubias y Ravelo, 2019). De esta manera, cuando el hombre logra establecer una relación hará todo lo posible para lograr que su pareja sea totalmente dependiente de él, con el fin de no quedarse solo y retenerla a su lado generándole todo tipo de violencias (Alsop, Fitzsimons y Lennon, 2002, citado en Covarrubias y Ravelo, 2019).

Por otro lado, además de la sobreprotección de la madre hacia el hijo hombre, un elemento que impacta en su vida es tener antecedentes de violencia transgeneracional en la familia, así como justificar y normalizar actos violentos (Ferrer y Bosch, 2013), que se sustentan en el control que el maltratador ejerce sintiéndose dueño de su pareja, de acuerdo a las creencias sexistas con las que creció, además de no sentirse satisfecho de la relación y presentar déficit de habilidades sociales y de comunicación (Barria, 2016).

De acuerdo con las investigadoras españolas Bosch et al., (2013), la violencia contra las mujeres por parte de la pareja o expareja puede aparecer en el momento en que ellas toman la decisión de ya no continuar con la relación, misma que los varones no quieren aceptar y mucho menos, soportar la idea de ser abandonados. En algunos casos que la mujer decide terminar la relación, puede desencadenar en el varón un odio muy fuerte; Covarrubias y Ravelo (2019) consideran que esto da origen a los actos violentos, dado que para algunos varones la idea de que la relación no funcionó puede ser considerada como traición o engaño, generando sentimientos de odio a la pareja.

Durante la relación, el hombre buscará apropiarse de la vida de su pareja, arrebatándole su independencia, el control de sus decisiones, de su cuerpo y de su propia vida utilizando la violencia, puesto que ésta se convierte en un arma para dominar los sentimientos de amor y ternura que son reemplazados por celos, posesión y agresividad, entonces, él creerá que puede mandar sobre ella expresándose con conductas misóginas y crueles. Los hombres pueden agredir por un amor neurótico que les produce ansiedad y angustia, y el sentir inseguridad los conduce a pensar que su pareja los traiciona, que puede alcanzar mayor placer sexual con otros, lo que les provoca un deseo sexual obsesivo e insaciable (Covarrubias y Ravelo, 2019).

En los trabajos realizados por Babcock et al., (2000, citado en Barria, 2016), encontraron que los hombres que ejercen violencia no pueden estar lejos de su pareja, pero también buscan su propia libertad y espacio. Sin embargo, no quieren lo mismo para sus parejas, y es probable que les genere miedo y ansiedad el pensar en ser abandonados o abandonar a su pareja; esta ansiedad le produce al sujeto un intenso malestar psíquico, sobreexcitación e incluso reaccionar de manera explosiva, y en consecuencia desarrollar apego hacia la pareja. Aunque el apego no explica la conducta violenta, permite entender los procesos psicológicos y emocionales como un déficit cognitivo, emocional, que conduce a la impulsividad y agresividad, que puede llegar a generar celotipia y paranoia al interpretar los hechos en su perjuicio.

Además de lo señalado anteriormente, se ha encontrado que una de las razones por las cuales se produce la violencia en las relaciones de pareja es por la ideología que tiene el varón del amor romántico y sus mitos, que al ejercerlos se mantienen y refuerzan.

El tercer nivel, el comunitario o mesosocial, también conocido como mesosistema, es la interacción de dos o más entornos en donde la persona participa activamente (Frías-Armenta *et al.*, 2003), por lo tanto, es considerado un sistema de microsistemas, se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno dando paso a la interacción entre el individuo y la comunidad, es decir, la convivencia entre los diferentes ambientes en los que está inmerso (Torrico *et al.*, 2002).

Este nivel comprende, desde el punto de vista de Olivares e Incháustegui (2011), a la comunidad que se habita y de la cual se forma parte, donde conviven e interactúan las personas para generar relaciones sociales, las familias, el barrio, las escuelas, los lugares de trabajo y que incluso son lugares donde existe el riesgo de participar en actos que fomenten la cultura de la violencia, y que pueden tomar fuerza por problemas dentro de la comunidad misma resultado del deterioro urbano, del hacinamiento, el desempleo, bajos recursos económicos, o la falta de lugares para practicar deporte, ocio y entretenimiento. Mientras que la presencia de actos delictivos, vandalismo, robos, tráfico de drogas y homicidios se aceptan como parte de la vida cotidiana y se toleran, puesto que es una forma de minimizar el peligro de ser agredido o de causar daño.

Del mismo modo, se pueden considerar algunos comportamientos violentos en la adolescencia y juventud de algunos hombres, porque es en esta etapa donde se llegan a reflejar cambios significativos en las conductas, por ejemplo, el participar en robos, armar o ser parte de bandas callejeras, incluso participar con el crimen organizado, lo que generaría aprender y replicar comportamientos agresivos dentro de la comunidad, incluyendo la intolerancia ante la diversidad étnica, racial, sexual y religiosa que pueden ser potenciadores de violencia social (Olivares e Incháustegui, 2011).

Además, algunos elementos ya mencionados, como el estrés por bajos ingresos, desempleo, riñas, consumo de alcohol en vía pública o el abuso de consumo de drogas que están considerados dentro del nivel individual, también se consideran dentro del nivel comunitario, puesto que estas conductas que parecieran tener un origen individual involucran a terceros, amistades, compañeros, amigos o la comunidad entera (Barria, 2016), involucrando entre sí diferentes niveles que forman uno solo, característico de este modelo.

El cuarto nivel es el sociocultural o macrosocial, conformado por la cultura en la que se desenvuelve una persona y todos los individuos en sociedad (Frías-Armenta et al., 2003); está interrelacionado con los niveles antes descritos, combinado con un sistema de creencias o ideologías propias del individuo (Cortés, 2004).

Tales ideologías incluyen el odio misógino que forma parte de la violencia que ejercen los hombres a su pareja mujer, porque es una forma de masculinidad que se ha formado dentro de una sociedad patriarcal, aceptada como un estilo de vida y como la manera correcta de ser hombre, poniendo en práctica conductas dominantes y de poder en jerarquía dentro de la sociedad machista. Por otro lado, el narcotráfico juega un papel destacado, ya que puede ser un detonante de la violencia, por ejemplo, involucrarse en actividades ilegales como el narcomenudeo hasta el vínculo con narcotraficantes, quienes se consideran dueños de las mujeres (Covarrubias y Ravelo, 2019) y sus cuerpos para poder violentarlas y destruirlas como seres humanos e incluso utilizarlas para este tipo de crímenes.

Además de lo anterior, Barria (2016) incluye alteraciones cognitivas ligadas a las creencias de dominio que tiene el hombre sobre la mujer como, por ejemplo, hacerle ver que las opiniones de él son mejores que las suyas hasta que las acepta y adopta, e imponer que las cosas se hagan a su modo por falta de amor propio, soberbia e intolerancia a la humillación, atribuir a la pareja toda la responsabilidad de los hechos, para así minimizar y justificar la violencia; también, actitudes y creencias distorsionadas sobre la mujer y los roles de género. Cabe señalar que los autores antes citados no contemplan el desarrollo cognoscitivo en el nivel

individual, sin embargo, es necesario advertir que la manera en que los hombres construyen sus ideas y pensamientos errados pueden generar consecuencias negativas en la relación de pareja.

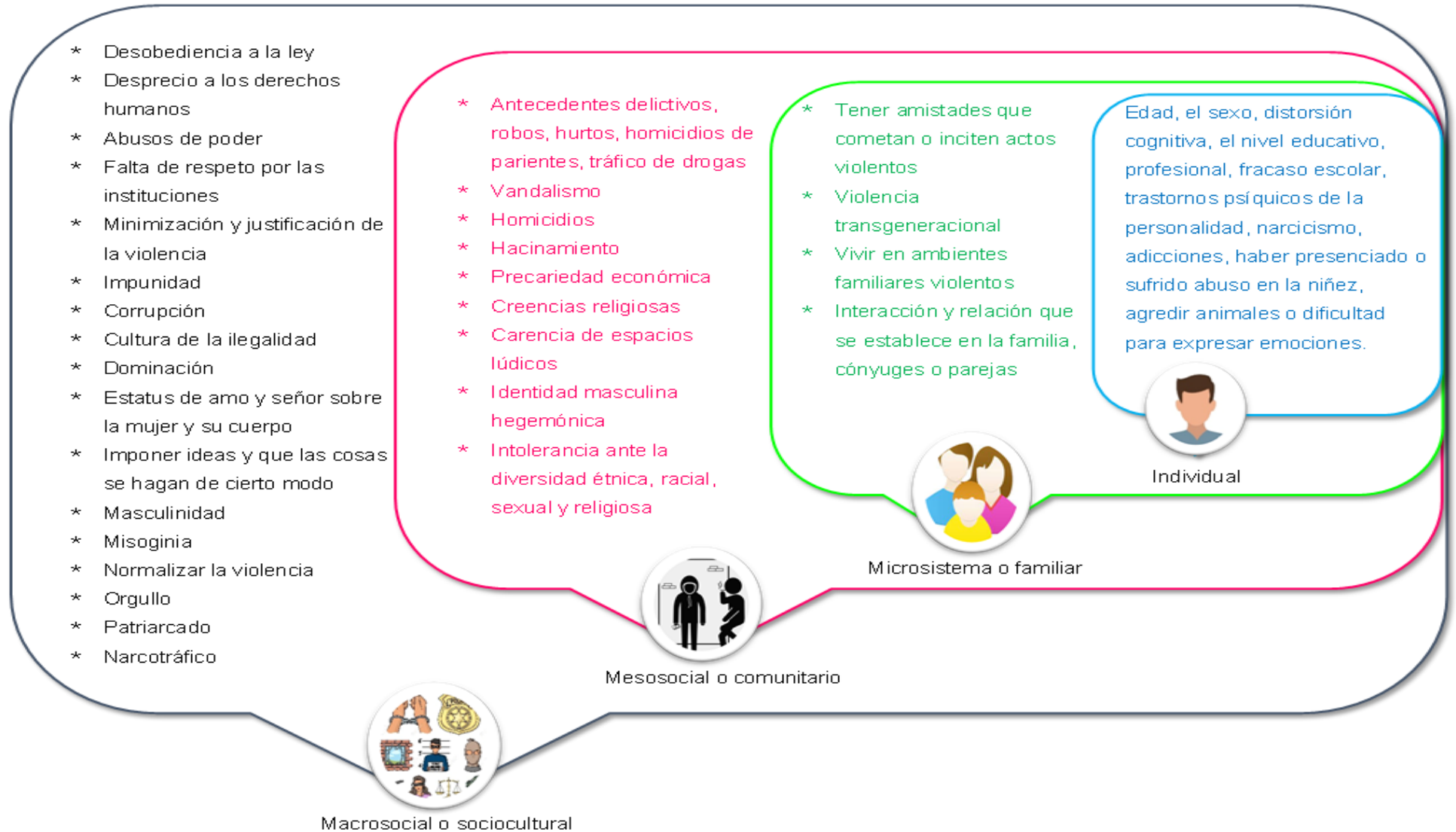
En este último nivel, también existen factores identificados por Olivares e Incháustegui (2011) que pueden contribuir a crear un ambiente que fomente las conductas violentas, tales como: impunidad, el fácil acceso a las armas, cultura de la ilegalidad, relaciones y actos de corrupción que incluye la participación de funcionarios de seguridad, la falta de respeto ante las instituciones públicas y de seguridad, así como la ausencia de la ley al propiciar comportamientos sociales que llevan a cometer actos de delincuencia y pasar por alto las leyes. Incluso una institucionalización de la violencia o de las normas que permiten y toleran el uso de ella, es decir, la violencia normalizada y vista como algo rutinario, son patrones de comportamiento aceptados, incluyéndola como práctica generalizada en todos los entornos, tanto individuales y de socialización del sujeto.

De la misma manera, la violencia institucional refuerza la violencia social, la práctica del poder autoritario y el desprecio a los derechos humanos por parte de las mismas autoridades encargadas de hacerlos cumplir, así como los abusos de poder de éstas, llevan a la comunidad a desobedecer leyes y normas establecidas, al ver el incumplimiento de las mismas y normalizar así todas las formas de violencia social (Olivares e Incháustegui, 2011).

A manera de resumen, en la Figura 1 se muestra el modelo ecológico adaptado a los factores de riesgo que pueden influir en los hombres para ejercer violencia hacia su pareja mujer.

Figura 1

Modelo ecológico adaptado a factores de riesgo asociados al agresor



Nota. El esquema muestra los cuatro niveles del modelo ecológico y en cada uno de ellos un listado de los factores de riesgo para que algunos hombres ejerzan violencia a su pareja mujer.

Fuente: Elaboración propia a partir de Olivares e Incháustegui (2011) y Barria (2014 y 2016).

3 Promoción de la Salud y Estrategias de Prevención del Femicidio Íntimo

El modelo ecológico es una herramienta útil para conocer las motivaciones y factores que conducen a algunos hombres a violentar a la pareja; por otro lado, nos permite identificar el origen de las violencias y su expresión extrema, el feminicidio íntimo. Así, este modelo permite realizar propuestas de trabajo desde múltiples disciplinas para atender el problema. Una de ellas es la promoción de la salud (PS), y en este apartado se desarrolla el origen, las cartas y declaraciones que respaldan su importancia, y su intervención en problemas como el de violencia de pareja, así como el papel de estos profesionales de la salud.

3.1 Promoción de la Salud: antecedentes, cartas y declaraciones internacionales

La promoción de la salud es una multidisciplina que puede apoyar en la elaboración e implementación de estrategias de intervención y atención primaria de manera oportuna, utilizando una de sus herramientas que es la atención primaria en salud (APS), ya que puede ser útil en la detección y prevención de la violencia feminicida. Se hace énfasis en dos de los documentos mundiales más relevantes de esta disciplina: la Declaración de Alma Ata (1978) y la Carta de Ottawa, (1986), esta última considerada como el documento rector, que sigue vigente y establece las tareas principales de la promoción de la salud a nivel mundial.

A lo largo de este apartado se hará uso de la palabra salud, misma que puede entenderse de diferentes formas; por mucho tiempo la salud fue asociada al ámbito de la medicina, una de ellas es la definición que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien considera que es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, puesto que ésta va más allá del cuerpo y la mente. Por otro lado, la Carta de Ottawa define a la salud, como una fuente de vida y por lo tanto de riqueza para el ser humano que se encarga de brindar prosperidad diaria, enfatizando los recursos individuales y sociales, aptitudes físicas incluyendo estilos

de vida saludables y es por ello que la promoción de la salud no se limita únicamente al sector sanitario, de manera que se enfoca también a estudiar y entender los contextos y determinantes sociales, crear hábitos y entornos saludables, etc. y que, además, los requisitos para mantener la salud son mucho más que solo ausencia de la enfermedad, incluso intervienen elementos sociales, individuales, sociales y comunitarios como, por ejemplo, la vivienda, la alimentación, el nivel de educación, un entorno saludable, equidad y paz social (OMS, 1986).

En contraste con lo planteado por la OMS, la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, de Alma Ata, establece que la salud no solo es un estado de bienestar somático, intelectual y en colectivo, ni solo la ausencia de padecimientos; además, es un derecho humano elemental y uno de sus objetivos a nivel mundial es lograr que un gran porcentaje de las personas tengan el óptimo grado de salud posible, y para lograrlo se requiere de colaboración de los diferentes sectores incluso sociales y económicos (Organización Panamericana de la Salud, 1978).

La promoción de la salud es una disciplina primordial que protege y coadyuva con planes de acción para la mejora de la salud de las comunidades; además, se considera una actividad educativa, política y social encargada de promover estilos de vida saludables y actividades comunitarias, brinda diferentes oportunidades para que dentro de las comunidades cada individuo pueda ejercer sus responsabilidades y derechos; una de sus estrategias es coadyuvar a modificar y realizar acciones y conductas individuales, sociales, ambientales y económicas que permitan a los individuos tener un mejor control de sus determinantes sociales (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009).

La palabra promoción de la salud se empleó por primera vez en 1945, por Henry E. Sigerist quien describió cuatro tareas principales de la medicina: promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación (González y Salinas, 2020),

dado que ésta colabora en la intervención política y social que incluye diversas acciones encaminadas a potenciar y adecuar las capacidades, aptitudes individuales, sociales, económicas y también las condiciones ambientales con la finalidad de reducir un fuerte impacto en la salud pública. Además, es un proceso mediante el cual las personas pueden aumentar el control de las condiciones en las que viven, crecen y se desenvuelven y así mejorar continuamente su propio nivel de salud. La participación de las comunidades es una parte fundamental para mantener constante las acciones en materia de promoción de la salud (Organización Mundial de la Salud, 1998).

Con el propósito de crear estrategias en salud surgen las cartas y declaraciones, como resultado de las diferentes reuniones, planes y acuerdos entre los mandatarios y gobernadores de diversas regiones e incluso de varias partes del mundo para resolver problemáticas similares que aquejan a las comunidades. Al respecto, Guzmán et al. (2016) refieren que en estos documentos se establecen planes estratégicos y objetivos para llegar a la meta planteada entre los países involucrados estas conferencias están patrocinadas por diversas organismos nacionales e internacionales, incluso gobiernos de dientes países, asociaciones de promoción de la salud la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otras, en la que funcionarios públicos, académicos y representantes de organizaciones civiles participan activamente, para analizar las perspectivas de salud del mundo y discutir las mejores estrategias para su resolución.

En una de estas reuniones se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud de Alma-Ata, mejor conocida como la Declaración de Alma-Ata; es una de las primeras cartas en hacer su aparición, tuvo lugar en Kazajistán, esto en antigua república de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en septiembre de 1978, organizada por la OMS, la OPS y el Fondo Internacional de Emergencia de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Su objetivo principal fue crear un nuevo sistema de salud que a nivel mundial permitiera a las personas, ejercer plenamente su derecho a la salud, con el lema “Salud para todos en el año 2000”, con el objetivo de mejorar los estándares de salud. El principal objetivo del encuentro fue redefinir a la salud como el estado general de bienestar de todo ser humano y no solo ausencia de enfermedad, incluso identificar e incluir en este concepto a la promoción de la salud para incrementar en las personas la calidad de vida. Otros de los objetivos planteados fueron reducir la violencia y lograr la paz mundial, así como poner en práctica el autocuidado de la salud fuera del ámbito únicamente médico y a reiterar la obligación de los gobiernos de proteger el derecho a la salud de las personas; además, creó una estrategia que permitiera alcanzar los objetivos planteados y se le dio el nombre de atención primaria en salud (Guzmán et al., 2016).

La Atención Primaria en Salud, es toda aquella intervención básica que utiliza métodos, tecnologías y prácticas socialmente aceptables para poner al alcance de todo un sistema nacional de salud donde prevalezca la atención preventiva y llevarla a los hogares y lugares de trabajo de las personas a un costo que un país pueda soportar, por ser el primer nivel de contacto y de cuidado de la salud, pues es parte esencial del proceso permanente de asistencia sanitaria (Guzmán et al., 2016). Además, incluye promover, prevenir, tratar y rehabilitar, tomando como base los métodos educativos fomentando la responsabilidad individual y la participación de la comunidad en estas actividades (Organización Panamericana de la Salud, 1978).

La Declaración de Alma Ata, es uno de los documentos donde se analizan los problemas y necesidades que reveló una grave crisis institucional en la infraestructura de salud de los distintos países, ocasionada por falta de atención médica, el incremento acelerado y desproporcionado de los problemas sanitarios y enfermedades crónico-degenerativas. A su vez, se detectó que era necesario reforzar el primer nivel de atención,

ya que para 1978 la atención primaria se estableció como una estrategia de la Salud Pública, encargada de prevenir enfermedades, prolongar y mejorar la vida de las poblaciones mediante la Promoción de la Salud (Guzmán *et al.*, 2016). Es decir, la promoción de la salud es una herramienta de la salud pública y trabajan en conjunto para crear estrategias que ayuden a la población a mejorar sus condiciones de salud.

Posterior a la Conferencia de Alma-Ata, se llevó a cabo la primera conferencia internacional donde se habló de promoción de la salud; tuvo lugar en Ottawa, Canadá, el día 21 de noviembre de 1986, con el objetivo consecuente de la anterior carta: "Salud para todos en el año 2000", para reforzar la concepción de salud pública mundial. De esta conferencia se obtuvo la Carta de Ottawa, quien es el documento que se encarga de dar estructura a la promoción de la salud (OMS, 1986), esta última tiene con objetivo de brindar a las poblaciones los medios necesarios y posibles para mejorar, conservar y tener mayor control de la salud (Secretaría de Salud, 2013).

Por otro lado, la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2008, definió a los determinantes sociales, como todas aquellas situaciones en donde los individuos nacen, se desarrollan, se desenvuelven, viven, laboran y envejecen, incluyendo así al sistema de salud del que se forma parte, y esto como resultado de la manera en cómo se distribuye el capital, los poderes, y los recursos en el mundo, en la nación en las localidades, y que depende de un mandatario político; en muchas ocasiones, esta distribución se da de forma diferente estas desigualdades se ven reflejadas entre estados, regiones y localidades con diferentes ingresos económicos que en ocasiones imposibilita el desarrollo humano de las personas e impide la mejora en sus condiciones de vida (Secretaría de Salud, 2013).

Por lo tanto, la promoción de la salud, de acuerdo con la Secretaría de Salud (2013), es la encargada de promover y dirigir acciones que ayuden a reforzar las capacidades y

destrezas, así como aportar acciones para la mejora de algunas condiciones donde el individuo se desenvuelve como el entorno, el contexto social, económicas y ambientales para lograr que las personas incrementen el control sobre su salud, como uno de sus objetivos centrales. Además, una de las estrategias de promoción de la salud es elaborar y proponer políticas públicas, para ello se requiere recabar datos para conocer los ingresos económicos, el nivel educativo, las condiciones de trabajo y toando en cuenta, y con ello atender problemas prioritarios que aquejan a la población.

La promoción de la salud se pone en práctica usando enfoques participativos, de manera individual y en conjunto con diferentes instituciones, asociaciones y comunidades interesadas en colaborar para crear condiciones óptimas que ayuden a promover y proteger la salud y el bienestar del mayor número de individuos posibles. Implica una peculiar forma de colaborar con la población de modo que ésta participe (Organización Panamericana de la Salud, 2019). Incluso, González y Salinas (2020) mencionan que, la promoción de la salud es consciente de los riesgos a los que se exponen las personas en su entorno y se encarga de elaborar estrategias de prevención y protección utilizando determinantes favorables para impulsar el bienestar.

El campo de estudio de promoción de acuerdo con Giraldo *et al.* (2010), es una estrategia fundamental para para desarrollar competencias y habilidades personales que ayudan realizar mejoras que conducen a adquirir hábitos saludables y lograr cambios de comportamiento relacionados con la salud como el fomento de hábitos saludables y mejorar las condiciones de vida de las personas que integran una sociedad, al lograrlo el resultado será una disminución en la inversión económica del proceso salud-enfermedad.

Uno de los problemas que aqueja a muchos países es la manifestación diferentes tipos de violencia contra las mujeres, específicamente aquella que se presenta en las relaciones de pareja, por lo que, desde la APS y la PS, se tendrían elementos para detectar

oportunamente y prevenir conductas que pongan en riesgo la vida y la integridad de las mujeres y sus cuerpos en cualquier ámbito de sus vidas.

3. 2 El Papel de las y Los Promotores de la Salud para Prevenir Violencias que Ejercen los Hombres Hacia sus Parejas Mujeres

La Carta de Ottawa es uno de los documentos internacionales que construyó una visión clara sobre la promoción de la salud, y que posiciona al sujeto como responsable de tomar el control de sus procesos y de su propia salud con ayuda de las y los promotores de salud, que son profesionales altamente capacitados para brindar a las poblaciones las herramientas necesarias para crear diversas estrategias de intervención, tanto individuales como colectivas ante problemáticas de salud que aquejan a una comunidad (Guzmán *et al.*, 2016). En este sentido, y para fines del presente trabajo, se describen las tareas y el campo de intervención de las y los promotores de la salud, dirigidas a hombres que ejercen violencias hacia su pareja, incluyendo la violencia feminicida.

Las y los promotores de salud son facilitadores que se encargan de ayudar a las comunidades a prevenir enfermedades y preservar su salud son empáticos con las personas y sus necesidades, comprenden y respetan costumbres y tradiciones (Texas: Department Of State Health and Human Services, 2021).

También, son profesionistas con múltiples tareas dirigidas a coadyuvar con la población en la resolución de problemáticas de salud que aquejan a su entorno o comunidad; una de ellas es capacitar a las personas para que logren aumentar el control sobre su salud, pues son los encargados de proponer estrategias de intervención en materia de atención primaria, ejemplo de ello son el autocuidado e influir de manera positiva en la toma de decisiones y acciones que ayudará a las personas a mantener y mejorar su salud (González y Salinas, 2020). Incluso son considerados mediadores en el logro de

objetivos individuales y comunitarios destinados a mantener una calidad de vida optima (Guzmán et al., 2016).

Otra tarea de las y los promotores de salud, es coadyuvar con el sujeto para que esté logre entender la importancia de mantener y cuidar su salud, proporcionando información acerca de conductas favorables y nocivas que impactan en la salud. Destaca también su colaboración con otras disciplinas enfocadas a atender los problemas individuales y comunitarios, entre las que se encuentran la epidemiología, sociología, antropología, etnología, medicina, mercadotecnia, comunicación, administración, psicología y trabajo social (Guzmán *et al.*, 2016).

Las y los promotores en conjunto con las y los profesionistas de otras disciplinas, pueden colaborar en distintas tareas realizadas en las comunidades para conservar la salud. En consideración con lo anterior, en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, descrita en la CNDH (2009), en el apartado “Para la promoción de la salud y la prevención”, señala algunas acciones de intervención que, para cubrir los objetivos de esta tesina, han sido adaptadas para la posible aplicación con hombres agresores de su pareja íntima.

En materia de educación para la salud, las y los promotores de salud están capacitados para impulsar la integración de grupos comunitarios y de redes sociales, para orientar, detectar y canalizar casos de violencia, particularmente, en las relaciones de pareja. Además, están capacitados para promover acciones oportunas que permitan detectar y detener cualquier tipo de violencia, en colaboración con las autoridades comunitarias y municipales, organizaciones civiles, el sector privado, expertos en género y el aporte de otros profesionales para intervenir en la planeación y ejecución de programas con fines educativos, para promover formas de vida saludables en las relaciones de pareja (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009).

Sumado a lo anterior, a las y los promotores de salud se les capacita y actualiza continuamente sobre temas de género, diferentes tipos de violencia, sus formas y el impacto de la violencia en la salud, los derechos humanos, etc. En el ámbito legal se les provee de nociones básicas de las leyes aplicables al cuidado y protección de la salud, lo que abarca la identificación y reconocimiento de signos de violencia en la relación de pareja, así como la comisión de un delito cometido por un hombre contra su pareja.

En ese sentido, es posible fomentar y realizar investigaciones desde distintos enfoques y perspectivas sobre los tipos y modalidades de violencia en las instituciones de salud pública del Sistema Nacional de Salud, incluyendo la feminicida y el feminicidio, que permitan entender la dimensión del problema de manera oportuna con intervenciones de prevención, que conduzcan a detectar y atender tales actos de violencia.

De la misma manera, se podrán promover convenios entre los organismos públicos del Sistema Nacional de Salud y otros sectores a fin de llevar a cabo investigaciones desde diversas disciplinas e instituciones, abarcando las violencias cometidas por hombres en las relaciones de pareja, lo que permitiría contar con registros que serían un insumo para proponer acciones de prevención oportuna para reconocer, prevenir, cuidar y rehabilitar a los hombres agresores de su pareja (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009).

Retomando el modelo ecológico adaptado a hombres que ejercen violencia hacia sus parejas mujeres, a continuación, se describen algunas acciones de intervención de las y los promotores de salud, en conjunto con otros profesionales, en cada uno de sus cuatro niveles, que pueden ser de apoyo para detectar y prevenir estas conductas en los hombres.

En el primer plano del modelo ecológico que es el nivel individual, se busca conocer las motivaciones individuales del sujeto para ejercer comportamientos violentos hacia la pareja, por lo tanto, las intervenciones posibles en este nivel serían: establecer medidas para fortalecer las capacidades y recursos individuales que rompan con patrones que

conlleven a reproducir y generar actos violentos a temprana edad. Entre los factores en los que se puede actuar es en el tratamiento de las adicciones, prevenir riesgos psicosociales y desarrollar programas de autoprotección, además de fortalecer la confianza, autoestima y seguridad de los varones (Olivares e Incháustegui, 2011).

Otras intervenciones en las que pueden participar las y los promotores de salud son las que propone Barria (2016), que incluyen desarrollar habilidades individuales en poblaciones vulnerables para disminuir conductas adictivas, formas violentas para enfrentar conflictos, mayor tolerancia a la frustración ante la pérdida de empleo, promover la actitud del autocontrol, seguridad personal y autocuidado; todo ello desde distintas estrategias y programas educativos. Al mismo tiempo, se pueden crear grupos de capacitación que inviten a la reflexión en torno a la diversidad de formas de expresar las masculinidades y que provean a los hombres de otras formas de vivir sus relaciones de pareja; desde el ámbito educativo también se pueden promover contenidos en materia de Derechos Humanos y no, lo que permitiría detectar oportunamente conductas violentas en las relaciones de noviazgo; la formación de grupos de ayuda dirigidos a agresores y testigos, cada uno con propósitos particulares; así como la puesta en marcha de programas de reeducación para hombres que ejercen violencia hacia sus parejas mujeres; y el establecimiento de acciones que permitan detectar oportunamente a los hombres agresores y derivarlos a las instancias donde se les brinde la atención psicológica y el tratamiento requerido; incluyendo la creación de programas de rehabilitación en adicciones (Barria, 2016).

Dentro del nivel macrosocial o familiar, están las relaciones más próximas con parientes cercanos, en el que Olivares e Incháustegui (2011) consideran que es donde se moldea el comportamiento y la identidad, se generan expectativas y oportunidades de vida para el individuo. Por lo tanto, del núcleo familiar es uno de los planos más estratégicos

para intervenciones preventivas, ya que es aquí donde se aprende conductualmente, se transmiten y replican las conductas violentas, comenzando desde algún miembro de la familia y posteriormente a la pareja.

En este nivel, las estrategias de intervención tienen el potencial de ayudar a cambiar las conductas observadas y aprendidas como patrones normalizados, basados en relaciones violentas, para aprender a controlar las emociones, habilidades de negociación, toma de decisiones y resolución de conflictos de manera pacífica. Es decir, recurrir a la educación para la salud como una de las estrategias para incidir en la discriminación por motivos de género, la masculinidad, las conductas machistas, sexistas y violentas en las relaciones de pareja y fomentar la equidad y la igualdad en la asignación de tareas entre los géneros, promoviendo el respeto a las mujeres y sus cuerpos, y sensibilizando ante las diversas violencias propiciadas por el varón (Olivares e Incháustegui, 2011).

Todo lo anterior puede lograrse con intervenciones muy puntuales que, de acuerdo con Barria (2016), en conjunto con otros profesionales, las y los promotores pueden colaborar en programas y campañas educativas para adquirir nuevas formas que ayuden a solucionar problemáticas de pareja, establecer servicios de orientación, además de fortalecer las políticas de control de las armas dentro hogares; canalizar a los servicios grupales de terapia para hombres que agreden a sus parejas y desarrollar programas en salud mental que brinden rehabilitación para los agresores.

Como ya se ha dicho, el núcleo familiar posibilita una forma de aprender conductas violentas, susceptibles de ser reproducidas en las relaciones afectivas y sociales, asociado al tercer nivel del modelo ecológico, el ámbito mesosocial o comunitario. Olivares e Incháustegui (2011) consideran que es crucial generar espacios seguros y libres de violencia, puesto que es un espacio donde se pueden generar redes con el entorno y la comunidad que favorecen las relaciones humanas, de las cuales se pueden formar otro tipo

de relaciones mediadas por lo económico y producidas en los diversos grupos sociales y ámbitos urbanos.

Para contribuir a fomentar dentro de las relaciones de pareja, la no violencia, en este nivel del modelo ecológico se pueden generar acciones que permitan fortalecer los Derechos Humanos a partir de metas compartidas en la comunidad, para lograr la reconstrucción o rehabilitación de comunidades. Para ello, se requiere que se genere la participación social con acciones encaminadas a resolver problemas de forma pasiva, a través de la negociación y no discriminación. Todo esto con la participación y organización de grupos, y participación entre los funcionarios y organismos estatales, comunitarios y sociales, a fin de trabajar en forma coordinada en acciones que favorezcan la seguridad individual y la no violencia (Olivares e Incháustegui, 2011). Crear

Por su parte, Barria (2016) considera que la participación activa de hombres y mujeres puede ser útil para rescatar y rehabilitar algunos espacios públicos abandonados, olvidados o deteriorados para desarrollar actividades recreativas como, por ejemplo, organizar campañas para dar talleres de artes, aprender oficios, actividades lúdicas canchas deportivas; propuestas para resolver sin el uso de la violencia los conflictos de la comunidad; crear campañas y talleres para promover el respeto a los derechos de las mujeres e incluir a los hombres en los talleres de todas las temáticas incluyendo temas de género, y violencia.

En el último y cuarto nivel, el macrosocial o sociocultural, se pueden presentar propuestas a los representantes de gobierno, alcaldías, entidades o zonas metropolitanas, para invertir y trabajar en la infraestructura de las comunidades, y una vez que esto se logre, las y los promotores pueden colaborar en acciones que lleven a reducir la desigualdad social así como mejorar la prestación de servicios, para ofrecer a la población opciones educativas para la formación y el empleo, a la vez que ofrecer calidad en la prestación de

todos los servicios que ofrezcan, especialmente para los jóvenes, y la creación de programas que promuevan un cambio positivo en los estereotipos sociales de género que propician violencia en todas sus variantes y en las relaciones de pareja (Olivares e Incháustegui, 2011).

Incluso, se puede trabajar para realizar campañas informativas teniendo como base el respeto a la mujer y el derecho a vivir una vida libre de violencia; dar pláticas sobre educación sexual con cuyo objetivo sea poner fin a prejuicios y estereotipos por razón de género, así como impulsar la prevención de abuso sexual y los embarazos no deseados. Además, se podría dar a conocer a la población las sanciones y penalizaciones que aplica la ley para hombres que agreden a su pareja íntima. Por otro lado, puede darse a conocer en talleres, charlas y cursos la información estadística que dé cuenta de las sanciones por violencia familiar y divorcio por motivo de violencia (Barria, 2016), con la intención de promover en los hombres sobre la necesidad de detener y prevenir cualquier tipo de agresión hacia las mujeres.

Actualmente, las instituciones públicas requieren de promotores y promotoras de la salud por su capacidad de diseñar, ejecutar y operar programas de educación y promoción de la salud, estas prácticas son efectuadas por médicos, enfermeras, trabajadores sociales, que en ocasiones son formados de manera deficiente en promoción de la salud (Guzmán, 2016). Una ventaja de que sean impartidos por las y los promotores de la salud es que ellos darían un seguimiento más profundo, personalizado, de sujeto a sujeto, hasta finalizar un proceso de atención y mostrando resultados.

Con base en las investigaciones de Guzmán (2016), las y los promotores de la salud en México pueden insertarse en espacios laborales diversos, ejemplo de ello son las direcciones generales de promoción de la salud, perteneciente a la Secretaría de Salud; en Áreas de Desarrollo Social de las alcaldías; participar activamente con organizaciones

civiles, e organizaciones sin fines de lucro, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El perfil de las y los promotores de la salud aún es poco conocido, pues es una licenciatura prácticamente nueva en México, son pocas las universidades que la imparten y quizá no todos los egresados tienen oportunidad de insertarse en el campo laboral; ante el desconocimiento de la profesión, se espera que con el paso del tiempo sea reconocida para tener mayores oportunidades de inserción laboral.

En resumen, la formación de las y los promotores de la salud les posibilita crear y poner en práctica todo tipo de programas educativos, planes de trabajo y talleres dirigidos a varones que conduzcan al reconocimiento, respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos, y la atención primaria y preventiva, en los que se les proporcionen herramientas para el control de emociones, resolución de conflictos, manejo y control de la ira, con la finalidad de invitarlos a tomar conciencia sobre la resolución de conflictos de manera pacífica utilizando el dialogo con la pareja, así como las consecuencias de las practicas violentas.

3.3. Programas De Prevención de la Violencia de Pareja y su Posible Aplicación

Desde la Promoción de la Salud

Las y los promotores de salud son los profesionales encargados de coadyuvar a conservar la salud de las personas, además de brindar las herramientas para que cada sujeto tenga el control de ésta a través de medidas de prevención y de educación para la salud mediante múltiples actividades como talleres, programas, etc. Dentro de la literatura consultada, se han encontrado algunos programas de atención a hombres que ejercen violencia en Latinoamérica y se describen de manera breve con el propósito de dirigir su posible aplicación desde la promoción de la salud.

Las intervenciones con varones suelen parecer muy escasas, pero existen, y están encaminadas principalmente a disminuir o en su caso eliminar la violencia contra las mujeres, pues se han realizado en diferentes países desde hace años (Deza, 2011). De acuerdo con Geldschläger et al. (2009), los primeros programas de intervención dirigidos a hombres maltratadores fueron creados en los Estado Unidos a finales de los años setenta del siglo pasado, con apoyo del primer movimiento feminista se logró visibilizar la violencia hacia éstas como un problema de interés social. En la siguiente década, los programas se extendieron a otras ciudades de Norteamérica del de Europa (Alemania, Noruega y Reino Unido) y Australia. Los programas de Estados Unidos, específicamente de California, se extendieron a algunos países de latinoamericanos, entre ellos México, Nicaragua y Argentina, y en los noventa llegaron a España. En esta década, los programas eran dirigidos específicamente para los hombres que asistían de manera voluntaria, pero al ver la falta de compromiso y la poca asistencia, se tomó la decisión de cambiar radicalmente y permitir que la ley se hiciera cargo de sancionar todos los casos de violencia de genero.

En el caso de México, en los años noventa, los programas dirigidos a hombres fueron creados desde las organizaciones civiles y algunas instituciones públicas, (Garda, 2010). De esta manera, los trabajos realizados con hombres fueron impulsados en gran medida por las instituciones de gobierno a partir de la difusión de la LGAMVLV en 2007 (Baños et al., 2017), siendo oportuno señalar que dicho trabajo se dio como respuesta al problema social que implica la violencia ejercida contra las mujeres (Garda, 2009).

En sus inicios, las intervenciones con hombres solo estaban dirigidas a aquellos que padecían de una enfermedad mental o para aquellos que en algún momento de sus vidas hubiesen pasado por una experiencia traumática, razón por la que eran impartidas por psicólogos que tenían un enfoque clínico, mismas que se ofrecían incluso en los centros penitenciarios. Sin embargo, gracias al movimiento feminista se entendió que la violencia

contra las mujeres tiene otros factores que van desde lo individual hasta lo social, las creencias y comportamientos que prevalecen en los grupos sociales y culturales. Las intervenciones eran reeducativas y abordaban aspectos como roles y estereotipos de género, siendo adaptados a cada país de origen para lograr la adherencia al programa y obtener mejores resultados (Baños et al., 2017).

En 1981, un grupo de personas crearon un programa llamado “Domestic Abuse Intervention Program”, mejor conocido como Duluth, desarrollado en Minnesota, Estado Unidos, como una respuesta para atender la violencia doméstica, centrado en hacer responsables a los hombres de sus conductas agresivas, con el objetivo de modificar sus convicciones respecto al uso de la violencia y así fomentar una relación de pareja equitativa. Si bien ha sido criticado por su falta de eficacia al tratar la violencia de pareja, también ha sido uno de los más influyentes para la creación de otros programas de intervención en ese país y en otras regiones del mundo (Geldschläger et al., 2009).

El programa mencionado anteriormente, recibe a hombres que son canalizados de hospitales y clínicas de salud mental. La asistencia es de carácter obligatorio, está conformado de 28 sesiones de reeducación, distribuidas en una sesión semanal. Las reuniones se hacen con grupos abiertos de reeducación dirigidos por hombres de la comunidad que fungen como facilitadores, y que no tienen alguna formación, pero que vivieron un entrenamiento riguroso previo. Tiene como objetivo reconocer que las prácticas sexistas se aprenden al convivir dentro de un entorno lleno de desigualdades de poder y de opresión, donde se puede separar lo aprendido dentro de un sistema social de lo aprendido de manera innata, también se encarga de que se identifiquen las agresiones como una decisión del hombre. Hace uso de la técnica cognitivo-conductual aplicándola para poder detener las conductas agresivas. Para medir que tan efectivo es, se evalúan los cambios alcanzados. Para diseñar este programa participaron abogadas y abogados, periodistas,

servidores públicos, científicos, académicos, integrantes de la comunidad y otras disciplinas interesadas en el tema, para dar seguimiento y atención a la falta de seguridad y seguimiento en los casos de mujeres agredidas (Garda, 2010).

Al respecto, en Latinoamérica también se han desarrollado diversos programas que, de acuerdo con la recuperación que hace Garda (2010), uno de los primeros fue en Rio de Janeiro, titulado “Trabajo con Hombres Autores de Violencia, Instituto NOOS, Brasil”, el cual se realiza con intervenciones por medio de talleres y pláticas. Está diseñado para trabajar con adolescentes y hombres adultos a través de grupos de reflexión en los que se trabaja con el tema de la violencia masculina y se analiza desde la cultura patriarcal.

Su propósito es que los hombres sean conscientes y se responsabilicen de sus conductas violentas dirigidas hacia la pareja. Se parte de la idea de que ellos son autores de violencia, pero también son víctimas de un sistema patriarcal, así que se les invita a una plática reflexiva interna para que posteriormente se convierta en una narrativa externa, es decir, estar frente a otros hombres del grupo y hablar de sus experiencias, para que a través del diálogo los hombres puedan darle un nuevo significado a su forma de expresarse, así como a sus actos violentos, logrando que quienes participan se “sanen” a través de la conversación (Garda, 2010).

El programa recibe a hombres derivados de asociaciones civiles, de las autoridades, instituciones de gobierno, y juzgados familiares y de algunos centros de readaptación social: asisten por voluntad propia, no tiene un número de sesiones en total, pero se realizan veinte sesiones como mínimo y se trabaja con dos grupos, uno de asistentes y al otro se le conoce como “equipo de reflexión”. Al primero asisten un cierto número de varones, el segundo es conocido como “voz externa” al grupo de hombres, y en determinados casos retroalimentan la sesión. La intervención es interdisciplinaria. Aunque en estas sesiones no se pretende dar una terapia, tiene fuerte influencia de la psicoterapia, utiliza la filosofía

pedagógica de Freire y contiene elementos teóricos del humanismo. Tiene como desventajas que no se da seguimiento y no se han realizado evaluaciones (Garda, 2010).

Por otra parte, la Asociación de Hombres Contra la Violencia (AHCV), de Nicaragua, es un modelo que consta de tres fases; en la primera se realizan reuniones y en cada una de ellas se lleva una actividad que se realiza en casa, con temáticas basadas en el poder y control sobre la pareja con el objetivo de erradicar las conductas violentas hacia la pareja. En la segunda fase, las sesiones son grupales, semiestructuradas y por lo tanto de mayor flexibilidad, se analiza el tema que surja o que se lleve preparado para la reunión. El objetivo es que los participantes modifiquen sus creencias, concepciones, actitudes, expresiones y conductas machistas. En la tercera fase, se pretende reforzar los logros, revisar dificultades y brindar apoyo a otros hombres que van incorporándose al proyecto. Se mantiene contacto con las parejas mujeres con el fin de recabar información sobre el avance del varón dentro del programa y, en caso de ser necesario, brindarle apoyo a ella.

El modelo completo consta de 48 sesiones divididas en tres fases, de 8, 16 y 24 semanas. Es voluntario, a excepción de aquellos hombres que son canalizados por el sistema legal. Se lleva a cabo a través de grupos de reflexión, haciendo uso de la psicoterapia y educación popular utilizando el enfoque ecológico y feminista. Aunque ya existe una larga trayectoria de trabajo con hombres en Nicaragua, existen pocos registros sistematizados de estas experiencias y escasez en los resultados de evaluación de los hombres que han participado (Garda, 2010).

En el caso de México, Híjar y Valdez (2010), propusieron un modelo conocido como “Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja”. La versión preliminar de este programa fue presentada, discutida y analizada en una reunión con expertos de diferentes países del continente en octubre de 2008, en Cuernavaca, Morelos,

y finalmente presentada en una reunión interdisciplinaria que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 4 de diciembre de 2008.

El programa anterior está dirigido a mujeres que han superado un periodo crítico de búsqueda de atención y que se encuentren estables física y emocionalmente para poder participar en el proceso de reeducación. Pero también está dirigido a hombres que se encuentren en etapa de crisis por amenaza de divorcio o bien ya se han separado de la pareja, e incluso si ella fue quien decidió alejarse o dar por terminada la relación, ante esto, ellos son los que optan por buscar apoyo terapéutico o participar en un grupo de reflexión. Algunos hombres asisten de manera voluntaria, otros son canalizados por la Secretaría de Seguridad Pública, Inmujeres, organismos de la sociedad civil e incluso aquellos que cumplen una sentencia judicial (Híjar y Valdez, 2010).

Este programa tiene como finalidad que los hombres desarrollen habilidades sociales y de comportamiento para ayudarles a mejorar sus relaciones sociales y de pareja (Baños *et al.*, 2017). Fue piloteado de mayo a octubre de 2009 en los estados de Colima, Sonora, Yucatán y Zacatecas, entidades en las que se ha promulgado la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se desarrolla en 14 sesiones temáticas con el objetivo de brindar elementos educativos que les apoyen a responsabilizarse de sus actos de violencia, incluyendo 11 sesiones técnicas, que les servirán para identificar y analizar cualquier acto de violencia, además de proporcionar elementos que les ayuden a enfrentar y manejar situaciones conflictivas en relación de pareja (Híjar y Valdez, 2010).

En estas sesiones se desarrollan las temáticas de la masculinidad como promotora de la violencia de género, la cultura machista, violencia en las relaciones de pareja, haber sido víctima de violencia en el núcleo familiar y la infancia, formas de negociar para resolver conflictos, detener y detectar actos de violencia para evitar replicarla, ser responsable y consiente de las conductas agresivas, así como estrategias de autocuidado y amor propio.

Este programa es para hombres que han sido enviados por alguna organización social o judicial y para aquellos que deciden participar voluntariamente. Sin embargo, quienes están en tratamiento psiquiátrico no pueden asistir al programa (Baños et al., 2017).

Otro programa señalado por Garda (2009) es el creado por la Secretaría de la Mujer de Michoacán, que ofrece el “Modelo Comunitario de Reeducción a Hombres que Ejercen Violencia”, el cual busca brindar herramientas que puedan ayudar a sensibilizar a los hombres sobre el uso de la violencia hacia su pareja y darles estrategias para detenerla. Está dirigido a hombres de 20 a 70 años de zonas urbanas; que tengan disposición para reflexionar sobre su ejercicio de violencia hacia las mujeres; que sean casados, estén en una relación de pareja o estén solteros; y para aquellos canalizados por organizaciones civiles, instituciones de impartición de justicia, del sector salud o de educación.

El objetivo de este modelo es indagar e identificar prácticas de violencia de pareja; la cual consta de diversas dinámicas, una de ellas es mostrar ilustraciones de conflicto, agresiones y búsqueda de alternativas para la resolución de dichas situaciones. Se pretende que los hombres reflexionen sobre alguna experiencia cotidiana y sean capaces de identificar actos y tipos de violencias, así como los daños y consecuencias que le generan a la mujer y sean capaces de formular alternativas a los conflictos. Se trabaja en sesiones de dos horas y media de duración, coordinadas por mujeres u hombres facilitadores con amplia experiencia y conocimiento en temas de género, violencia familiar, en la pareja, masculinidades y en acciones de intervención ante la violencia masculina (Garda, 2009).

Las aportaciones más significativas en México para crear programas dirigidos a hombres que violentan a sus parejas, han sido ofrecidas por las organizaciones civiles y las instituciones públicas, quienes brindan atención a la problemática de la violencia masculina a través de intervenciones diversas, principalmente las psicológicas y educativas.

Una de éstas es la asociación civil Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C. por sus siglas (ILEF), ubicada en Coyoacán, Ciudad de México, que impulsó el programa “Centro de Atención a la Violencia Doméstica (CAVIDA)”, el cual busca que, por medio de la narrativa, los usuarios reconstruyan sus historias de vida y reflexionen sobre la actual realidad y hacia dónde quieren ir. Está dirigido a hombres y a mujeres, por lo tanto, se trabaja con dos grupos de manera separada, en los que a través de preguntas se abordan temas como: salud, sexualidad, trabajo, responsabilidad, paternidad, emociones, pareja, violencia, ciclo de la violencia, agresión sexual, depresión, miedo, autoestima, perdón, etapas del duelo, control, etc. (Garda, 2010).

Los grupos sesionan los jueves de 8:30 a 10:00 de la mañana, y uno de sus objetivos es lograr que los hombres reconozcan y asuman la responsabilidad de sus conductas violentas dentro de la relación de pareja. La asistencia es de manera voluntaria, se atiende a hombres referidos de instituciones y organizaciones públicas. Para dar a conocer este trabajo y más hombres conozcan se difunde información a través de medios de comunicación o a través de otras actividades que imparte el instituto, como talleres o charlas, no hay un número de sesiones específicas. Utiliza un enfoque reeducativo. Aunque el programa tiene dos desventajas, una es el alto índice de deserción y que no se ha realizado una evaluación (Garda, 2010).

Por otro lado, en el “Programa de Hombres Renunciando a su Violencia (PHRSV)”, coordinado por Hombres por la Equidad, A. C., con sede en Iztacalco, Ciudad de México, se realiza en 4 niveles de 25 sesiones, durante seis meses por nivel y como mínimo dos años de trabajo, aunque se llega a permanecer más tiempo. De acuerdo con las investigaciones de Garda (2010), el objetivo del primer nivel es que los hombres logren detectar sus momentos de ira, para que tengan la capacidad de alejarse y tomarse su tiempo para no agredir a la pareja durante la discusión. En el nivel dos, se busca aprender

a reconocer cualquier momento en que en el cual se aprendió a responder ante los conflictos de manera agresiva. En un tercer momento, se explora la construcción de la sexualidad masculina y cómo es que los varones niegan su propio cuerpo para apoderarse y querer dominar el de las mujeres. En el último nivel se desarrollan habilidades de negociación para aprender a controlar la situación y resolver situaciones de forma pacífica.

En cada nivel se proporcionan guías para que sean revisados en casa, que incluyen estrategias de solución de conflictos y la manera de llegar a acuerdos. Incluso, se hacen reuniones cada cuatro meses con las parejas de los participantes, en donde se realizan entrevistas colectivas para conocer sus impresiones del programa y la opinión sobre los cambios que han observado (Garda, 2010).

Este programa está abierto para hombres canalizados de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil y, de acuerdo con Garda (2010), los participantes asisten de forma voluntaria por que la difusión que se da es a través de diferentes medios de comunicación, en talleres, conferencias, ferias, etc. La coordinación del programa es llevada a cabo por uno o dos facilitadores que por lo general son hombres, y en ocasiones son mujeres facilitadoras, que tienen experiencias exitosas frente al grupo. Las desventajas consisten en que no ha sido evaluado para poder mejorar las estrategias utilizadas y evitar la deserción, además de que no se lleva un seguimiento a todo aquel que sale o concluye el programa.

Por otro lado, una contribución de las instituciones públicas es el “Programa de Atención Terapéutica a Agresores de las Unidades de Prevención y Atención a la Violencia Familiar” (UAPVIF), de la anteriormente llamada Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que a partir del año 2020 se le conoce como Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Uno de sus objetivos es reeducar a los hombres para frenar cualquier tipo de conducta violenta, brindar herramientas para ayudar a

sensibilizarlos en relaciones de género con la pareja. Se busca que aquellos que participen puedan llegar a identificar y expresar emociones haciendo uso de técnicas de imaginación guiada, relajación, ejercicios corporales, completar frases, *role playing*, reestructuración cognitiva, solución de problemas, entre otras. Cuenta con la participación de las áreas de psicología, legal y de trabajo social. Una de las desventajas es que no ha sido evaluado y no se realiza seguimiento. Se da atención a hombres que sido demandados legalmente por parte de la pareja, así como a quienes asisten voluntariamente (Garda, 2010).

En México, la atención dirigida a hombres que agreden a su pareja íntima es reciente y existen pocos modelos con escasa retroalimentación y experiencia, en la gran mayoría de ellos interviene el área legal, trabajadoras y trabajadores sociales, y son aplicados por psicólogos, psicólogas y terapeutas centrando su atención en la salud emocional y la conducta, lo que deja de lado otros factores que pueden ser importantes en el desarrollo del hombre en su medio externo, así como la participación activa de otras disciplinas, como la promoción de la salud.

Para finalizar, los programas existentes y descritos anteriormente no pueden ser replicados en cualquier país, estado o ciudad, pues estos deben adaptarse de acuerdo con las creencias y cultura de cada lugar, a fin de que los participantes puedan apegarse a él y obtener resultados satisfactorios. Una de las grandes desventajas es que la gran mayoría no han sido evaluados para medir su efectividad y tampoco se les ha dado seguimiento a los participantes después de haber asistido, además de que no se encontraron registros estadísticos con detalles de los avances y logros alcanzados.

Del mismo modo, existen programas de intervención con varones que se han aplicado en el contexto latinoamericano, mismos que las y los promotores de salud podrían participar junto con profesionistas de otras disciplinas como psicología, trabajo social, e instancias del sistema de justicia y asociaciones civiles. Por lo general, los hombres no

tienen mucho interés en responsabilizarse de su propia violencia, pero hay algunos que son conscientes del daño que les provocan a las mujeres y están dispuestos a cambiar (Ravelo, s.f.), estos cambios pueden lograrse si se implementan y se aplican con rigurosidad estos programas, los cuales podrían ser de gran utilidad pues, de acuerdo con Geldschläger et al. (2009), son causantes y responsables de la violencia que ejercen, los hombres, y los que tienen que mejorar y lograr un cambio para que ésta pueda erradicarse.

Como ya se ha dicho, la cultura es una herramienta fundamental en la aplicación de cualquier programa dirigido a hombres con conductas agresivas, ya que, a consideración de Ravelo (s.f.), la cultura de la no violencia es una práctica que tendría que desarrollarse desde la infancia, para ir arraigando otros valores, creencias y costumbres, a fin de que no se normalice en ninguna situación, incluida la relación de pareja.

De acuerdo con el perfil de la licenciatura de promoción de la salud, las y los profesionistas de esta disciplina tienen una formación multidisciplinaria, con capacidades altamente competentes para poder laborar dentro del sector público, privado, educación, sistema de justicia, asociaciones civiles, entre otras, poniendo en práctica sus conocimientos dirigidos a coadyuvar con las poblaciones para incrementar la calidad de vida con intervenciones a nivel, individual, familiar y comunitario (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020). Y, justamente, aplicar, desarrollar y llevar a la práctica uno de los programas ya mencionados o algún otro dirigido a hombres para detener la violencia podría ayudar a ampliar la colaboración con otros profesionistas, tener un mayor reconocimiento, así como ampliar el campo de inserción laboral.

Las y los promotores de salud mantienen una actitud siempre de servir al otro; son autocríticos y abiertos a la crítica, con formación humanística; son profesionales cuando se trata de poner en práctica sus habilidades y conocimientos en materia de salud integral de manera individual y grupal; colaboran fácilmente con grupos de trabajo de sectores

interinstitucionales e interdisciplinarios; siempre fomentando valores con los cuales fueron formados y caracterizan a un profesional de la salud (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020).

Las y los promotores de salud pueden y deben intervenir en cualquier ámbito dirigido a conservar e incrementar la salud individual y comunitaria, específicamente, con acciones encaminadas a identificar y prevenir el uso de la violencia en la pareja, para evitar que escale hacia un feminicidio, pues se trata de intervenir antes de que ocurra un problema. para lo cual es necesario contar con el apoyo y colaboración de los hombres para desarrollar acciones encaminadas a identificar los factores que los llevan a ejercer violencia, para de este modo, dirigir los esfuerzos en detener estas conductas mediante el uso de programas, talleres y estrategias que les permitan mediar con su pareja sin recurrir a conductas violentas.

Conclusiones

En gran parte de la historia de la humanidad, por lo menos en el mundo occidental, donde se instauró una estructura social patriarcal, los hombres han jugado un papel de dominio y control sobre los otros, y particularmente sobre las mujeres, aunque esto haya traído un costo muy alto para ellos, al no poder llorar en público, no mostrar dolor y cariño abiertamente, prohibirles jugar con muñecas, que no debe gustarles el color rosa, o no mostrar su vulnerabilidad; lo anterior es resultado de una sociedad fuertemente marcada por los estereotipos socialmente aceptados, pues se les enseñan este tipo de conductas como una forma correcta de ser hombre, con el fin de ser aceptados dentro de un círculo social y para no ser motivo de burlas o menosprecio por parte de otros hombres.

Los niños que viven y observan conductas violentas en casa, con el tiempo aprenden a comportarse y replicar estos comportamientos en diferentes contextos, por ejemplo, dentro de las relaciones de pareja, pues para ellos es una forma aceptable de solucionar los problemas, porque es lo que han aprendido en casa o simplemente en otros lugares donde se desenvuelven a lo largo de su vida como en la comunidad o sociedad.

Es evidente la necesidad de elaborar y aplicar más programas dirigidos a hombres en general y, sobre todo a, aquellos que ejercen violencia, pues en México existen pocos modelos de aplicación y con poca experiencia, y los pocos que se han realizado no se les da seguimiento ni han sido evaluados. Los programas que ya existen se centran en atender únicamente el lado emocional, dejando de lado otros factores importantes en la vida y desarrollo del hombre como los sociales, culturales y ambientales, etc., sin dejar de mencionar que los facilitadores únicamente son psicólogos y/o psicólogas, lo que descuida muchos otros aspectos que son parte inherente a la vida de los hombres.

Aunque la mayoría de las acciones preventivas son brindadas por asociaciones civiles, se invita a estudiantes, tesistas, investigadores e interesados en el tema a mejorar,

actualizar y reforzar los programas mencionados a lo largo de este trabajo, así como a replicarlos en otros lugares e instituciones de salud, de gobierno, escuelas, comunidades y centros de justicia, a fin de propiciar la reflexión y coadyuvar en la mejora de conductas que puedan impactar en la vida de los hombres, principalmente para detectar y entender el origen de las violencias y poder prevenirlas.

A pesar de que la licenciatura en promoción de la salud, frente a otras profesiones, es relativamente reciente, es una profesión novedosa que brinda a los estudiantes una oportunidad de tener estudios profesionales en el área de la salud, que nace ante la necesidad de brindar respuesta a las problemáticas sociales de las comunidades o individuales, brinda la oportunidad de conservar, mejorar la salud y prevenir enfermedades, y detectar conductas de riesgo. Además, surge por la alta demanda y escasez del personal de salud para atender las necesidades en diferentes sectores de la sociedad, para dar respuestas innovadoras diferentes a la medicina hegemónica, pues las intervenciones en salud se dan en la comunidad y para la comunidad, como apoyo a sus propias necesidades en salud.

Por otra parte, se hace una invitación a estudiantes, tesistas, investigadores e interesados en el tema a conocer más sobre el trabajo que realizan las y los promotores de salud, a través de la norma NOM- 046SSA2-2005, que enlista una serie de actividades y áreas de oportunidad para que los profesionistas sean considerados e integrados en los campos laborales, sean facilitadores de las sesiones en los diferentes programas de intervención por su alta capacidad de compromiso, interés y conocimientos multidisciplinarios, como es el caso de la prevención de violencia en general, y en las relaciones de pareja en particular. Además, me parece oportuno lanzar como propuesta que en el plan de estudios de la universidad se integre conocer y desarrollar a fondo todas las normas oficiales para promoción de la salud incluyendo la NOM-046SSA2-2005

“violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención” en el apartado “Para la promoción de la salud y la prevención”.

Incluso, se podría complementar el plan de estudios actual de promoción de la salud de la UACM con temáticas poco o nulamente abordadas como: los elementos básicos del derecho civil, penal y legislación, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, diagnósticos comunitarios e intervención, medicina social, antropología en salud, resiliencia, tanatología, gestión en salud, perspectiva de género, prevención de violencia y feminicidio, higiene y seguridad, por mencionar algunos ejemplos que podrían ayudar a reforzar los conocimientos y el alcance de las intervenciones de las y los promotores de salud.

También, se sugiere ampliar y abrir más oportunidades de prácticas de campo en comunidades diferentes para acercarse a los contextos y formas de vida de las personas y de esa manera tener experiencias culturales que permitan adquirir experiencia en intervenciones con las comunidades que sean de calidad. Sería conveniente que los estudiantes y egresados de la licenciatura pudieran tener de base un manual ilustrado y una guía práctica de planes y programas de intervención de promoción de la salud como material de apoyo, el cual sea una base para realizar sus prácticas y trabajos en comunidad, y que éste se vaya retroalimentando y actualizando conforme la licenciatura se vaya fortaleciendo.

Como se ha descrito en este trabajo, la violencia comienza en los hogares, es transgeneracional y, a manera de prevención, podría ser de gran utilidad que temas de género y detección de la violencia a temprana edad se den en clases a niños y niñas desde preescolar. Además de que en las escuelas desde nivel básico se impartan talleres y materias específicas sobre violencia, y su prevención en casa y escuela. De igual manera proponer en las universidades estudios de maestría o doctorado en temas de prevención

de violencia de género, feminicidio e intervención con hombres que agreden a las mujeres y a la pareja íntima, como una forma de titulación o posgrados, ya sea de manera presencial o a distancia.

Inclusive, podría promoverse una actividad de intercambio de libros sobre temas de violencia de género, violencia en la familia, violencia de pareja, tipos de violencias y castigos para agresores, feminicidio; esto dentro de las escuelas a modo de círculos de lecturas, tareas extras en casa y cada mes se pueden intercambiar entre los estudiantes reflexiones, propuestas y generar un escrito con ideas de los mismos hombres para ayudar a otros hombres que están en una situación vulnerable o tienen factores de riesgo para poder canalizar, si es necesario, con orientación, psicología o, en casos que requieren mayor atención, un especialista.

Al no haber propuestas innovadoras que motiven a los hombres a participar, agredan o no a la pareja, la problemática de la violencia y los feminicidios seguirán aumentando, con consecuencias cada vez más devastadoras, pues al incrementarse el número de agresores, habrá más mujeres en peligro, llegando incluso a tener casos de asesinatos en serie, que destruyan la tranquilidad de las mujeres, de familias enteras, de comunidades y de la sociedad.

Las aportaciones de la tesina permiten evidenciar desde la promoción de la salud que las formas de relacionarse que conllevan algún tipo de violencia influyen negativamente en la salud de los individuos, particularmente en las relaciones de pareja, ya que dañan los diferentes ámbitos de su vida, como pueden ser el individual, social, laboral, escolar tanto de la víctima como el del agresor, mismo que se convierte en un problema, el cual es o ha sido poco intervenido abordado y trabajado.

Destaca a su vez que, los alcances de este trabajo, dentro de la promoción de la salud, se vislumbran en proporcionar información actualizada sobre el problema, a la vez que se pone en evidencia que el ámbito de actuación profesional de las y los promotores de salud es muy amplio, lo que abre la posibilidad para que quienes estén interesados en los temas aquí expuestos, se involucren en la puesta en práctica de algunos de los programas descritos, dentro de diversos espacios escolares, laborales o comunitarios. Derivado de lo anterior, se contribuye a que desde las ciencias de la salud se ponga atención en un problema social poco atendido y posiciona a las y los promotores de salud como personal clave para proponer y llevar a cabo acciones dirigidas al cuidado y autocuidado de la salud emocional y relacional (en las distintas relaciones sociales que se establezcan) que pueda ser fundamental en la atención primaria en salud para detectar oportunamente conductas o factores de riesgo identificados desde el modelo ecológico y prevenir sucesos violentos hacia la pareja.

El conocimiento y abordaje de este tema fue muy relevante en los aspectos personal y profesional, ya que ha sido parte de mi proceso de formación al dejarme nuevos aprendizajes que puedo poner en práctica y transmitir con fines educativos y en la detección oportuna de conductas de violencia en la pareja. Mientras más actualizados estén los programas y proyectos desarrollados con el propósito de detener y erradicar la muerte de mujeres ocasionada por la violencia de género, se puede esperar que éstos arrojen resultados favorables, así como contribuir a evitar la deserción de los varones participantes. Una recomendación importante es implementar los modelos de intervenciones aplicados en otros países, con las necesarias adecuaciones a las condiciones culturales de cada lugar. De manera particular, se sugiere poner énfasis en el reconocimiento de las emociones en los varones, en el aprendizaje de cómo gestionar las emociones negativas

intensas, como la ira, así como trabajar positivamente en los patrones conductuales de los varones.

Considero oportuno insistir que el abordaje de este tema adquiere una particular importancia sobre todo con el contenido del tercer apartado, en el que se describe a la promoción de la salud como una de las disciplinas actuales que pueden y deben intervenir en el diseño, aplicación y evaluación de diferentes estrategias para prevenir cualquier manifestación de violencia, incluyendo las que derivan en feminicidio íntimo, contribuyendo así a la promoción de la salud emocional y relacional.

Por otra parte, una de las limitaciones para elaborar este trabajo fue la escasa información y textos sobre trabajos con hombres que agreden a sus parejas y /o cometieron feminicidio íntimo, además de que la promoción de la salud casi no se menciona en la bibliografía consultada. Formar a personal en salud, cada vez más capacitado para atender a las necesidades urgentes de la población en materia preventiva, podría tener una repercusión positiva impactando en la disminución de costo beneficio, como encarcelamientos, juicios, impunidad, corrupción, por mencionar algunos en casos de feminicidio y desaparición de mujeres.

Finalmente, se sugiere promover entre las instituciones públicas, de salud, jurídicas, empresas y espacios abiertos comunitarios, charlas y talleres con atención humanizada para detectar, prevenir conductas agresivas a edades y etapas tempranas o, en su defecto, canalizar y rehabilitar a hombres que ejercen violencia.

Referencias

- Aliaga, P., Ahumada, S. y Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 68 (1), 75-78.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015
- Almeida, A. (2013). Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor. *Familia*, 46, 57-86.
<https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>
- Álvarez-Gayou, J. (1996). *Relación de pareja. Sexualidad en la pareja*. Cátedra.
- Amor, P., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (3), 519-539.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712038010>
- Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-5). (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Panamericana.
<https://www.federaciocatalanatdah.org/wp-content/uploads/2018/12/dsm5-manualdiagnticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf>
- Baños, M., García, M. y Barrera, C. (2017). Intervención con hombres que ejercen violencia de género: una propuesta desde las masculinidades. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 5 (10).
<http://dx.doi.org/10.29057/icshu.v5i10.2441>
- Barria, J. (2014). Trastornos de personalidad, psicopatología y nivel de riesgo en una muestra chilena de hombres maltratadores: ocho tipos de maltratadores. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 52 (4), 281-287.
<https://www.redalyc.org/pdf/3315/331533054006.pdf>

- Barria, J. (2016). *El hombre agresor de su pareja: un actor desconocido manual para intervención con hombres maltratadores*. Edición Kindle.
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es solo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 26 (4), 13-44.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a2.pdf>
- Blandón-Hincapié, A., y López-Serna, L. (2016). Comprensiones sobre pareja en la actualidad: Jóvenes en busca de estabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 505-517.
<https://www.redalyc.org/pdf/773/77344439034.pdf>
- Bosch, E., Ferrer, V., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres: el amor como coartada*. Antrophos Editorial.
- Brenlla, E., Brizzio, A., y Carreras, A. (2015). Actitudes hacia el amor y apego. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 7-23.
<https://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/Psico4/4%20PSICO%20001.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Cabrera, M. (2010). Acercándonos al hombre que ejerce la violencia de género: clasificación y descripción de un grupo de maltratadores. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 25.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179013>
- Calvo, S. (2017). Amor romántico, amor confluyente y amor líquido. Apuntes teóricos en torno a los sistemas sociales de comunicación afectiva. *Eikasia. Revista de Filosofía*, (77), 141-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6684466>

- Carmona, L. (2003). ¿Y ahora qué? La violencia de género en la pareja. *Educación Social; revista de intervención socioeducativa*, (23), 70-78.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=621410>
- Cheung, M., Farmer, S. Grant, K., Newton, R., Payne, S., Perry M., Saunders, J., Smith, C., y Stone, N. (2002). Diferencias entre los estilos de amar que tienen hombres y mujeres y sus reacciones de estrés postraumático tras la ruptura de su relación. *European Journal of Psychiatry*, 16 (4), 204-215.
<https://scielo.isciii.es/pdf/ejp/v16n4/original2.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2009). *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.* <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).*
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*
<https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>
- Congreso de la Ciudad de México. (2019). *Reforma al Código Civil de la Ciudad de México.*
https://congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/IN_255_14_21_11_2019.pdf

- Corona, S., y Rodríguez, Z. (2000). El amor como vínculo social, discurso e historia: aproximaciones bibliográficas. *Espiral*, 6(17), 49-70. DOI 1665-0565
- Cortés, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. *Innovación educativa*, (14), 51-65.
https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5016/pg_053-068_inneduc14.pdf
- Covarrubias, M. y Ravelo, P. (2019). Reflexiones en torno de los perpetradores de violencia feminicida. Elementos para un debate desde el feminismo académico. En P. Ravelo y M. Bosch (coords). *Violencias y feminismos. Desafíos actuales Antología* (págs.145-160). Ediciones y Gráficos Eón.
- Covarrubias, M. (2022). *Eros y Tánatos. Noviazgo, violencia y feminicidio en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc* [Tesis de doctorado no publicada]. El Colegio de Michoacán, A.C.
- Deza, S. (2011). Violencia familiar: programas de atención para hombres que ejercen violencia (HEVhev). *Temát. psicol.*, 7 (1), 1-24.
https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/revista_tematica_psicologia_2011/deza_villanueva.pdf
- Diario Oficial de la Federación (1981). *Promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.*
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4646605&fecha=12/05/1981#gsc.tab=0
- Díaz, R. y Rivera, S. (2010). *Antología Psicosocial de la Pareja*. Porrúa.

- Echeburúa, E., Amor, P. y de Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), 27-36.
<https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469003.pdf>
- Ferrer, V., y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 105-122.
<https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>
- Flores, M. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. La ventana. *Revista de Estudios de Género* (6) 50.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200282
- Frías-Armenta, M., López-Escobar, A. y Díaz-Méndez, G. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estados de Psicología*, 8(1), 15-24.
<https://www.scielo.br/j/epsic/a/jCfvKjYDrNfynkwCsBwNQfd/?format=pdf&lang=es>
- García, I., y Nader, F. (2009). Estereotipos masculinos en la relación de pareja Enseñanza e Investigación en Psicología. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14(1), 37-45. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29214103>
- García, M., Vizzuetth, A., y Guzmán, R. (2014). Significado psicológico de los constructos novios, amigovios y free para jóvenes Pachuqueños. *Psicumex*, 3, (2), 4-14.
<https://doi.org/10.36793/psicumex.v3i2.219>
- Garda, R. (2009). Modelo Comunitario de Reeducción a Hombres que Ejercen Violencia. 1-61.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich_modelo_comunitario_hombres_2009.pdf

- Garda, R. (2010). Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo. Indesol.
<https://www.hombresporlaequidad.org/violencia/intervencion.pdf>
- Geldschläger, H., Ginés, O., y Ponce, A. (2009). Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: Dificultades y propuestas. *Revista de Estudios de Juventud*, (86), 197-215.
https://www.researchgate.net/publication/41019039_Jovenes_en_la_intervencion_para_hombres_que_ejercen_violencia_de_genero_Dificultades_y_propuestas.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Stabingis, A., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P., Lorentzen, J., y Schweier, S. (2010). Programas Europeos de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad. *Psychosocial Intervention*, 19 (2), 181-190.
<https://www.redalyc.org/pdf/1798/179815545009.pdf>
- Giddens, A. (1992). Amor romántico frente a amor confluyente. En B. Herrero (Trad.), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas* (págs. 39-41). Cátedra.
- Giraldo, A., Toro, M., Macías, A., Valencia., C. y Palacio, S. (2010). La promoción de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables. *Hacia la Promoción de la Salud* 15 (1), 128 -143.
<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v15n1/v15n1a09.pdf>
- Girgis, S., George, R. y Anderson, R. (2020). ¿Qué es el matrimonio? *Revista de Derecho*, 9 (I), 87-137. <https://doi.org/10.31207/ih.v9i1.226>

- González, Y., y Salinas, A. (2020). El promotor de la salud institucional en México: su mirada desde su campo laboral. *Hacia la Promoción de la Salud*, 25 (1), 60-75.
<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v25n1/0121-7577-hpsal-25-01-00060.pdf>
- Guerra, G. (2006). *La Elección de Pareja*. <https://www.incocr.org/site/biblioteca/0007.pdf>
- Guzmán, L., (coord.), Ángulo, A., García, D. Gómez, A. (2016). *Introducción a la Promoción de la Salud*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Híjar, M. y Valdez, R. (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia y de pareja. Manual para responsables de programa*. Instituto Nacional de Salud.
<http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/ManualReeducaPiolPar.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, 1-20.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *El círculo de la violencia*.
<https://www.semar.gob.mx/redes/CirculoViolencia.pdf>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2004). *Violencia contra las mujeres 2003. Un reto para la salud pública en México. Informe Ejecutivo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres*.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100965.pdf

Instituto Politécnico Nacional. (2012). *Violentómetro*.

<https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/violentometro.html>

Jahan, S. (2018). La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad.

Blog del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>

López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25 (88), 31-38.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808805>

Martínez, C., Quintal, R., y Amarís, M. (2019). La Violencia Masculina en la Pareja como Proceso Relacional: Un Desafío de Superación Cultural. *Masculinities and Social Change*, 8 (3), 307-331. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7246105>

Maureira, F. (2011). Los cuatro componentes de la relación de pareja. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*.14 (1), 321-331.

<http://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/viewFile/24815/23284>

Mazadiego, T. y Norberto, J. (2011). El amor medido por la Escala Triangular de

Sternberg. *Psicolatina*, 22, 1-10. <https://psicolatina.org/22/seccion1/amor.pdf>

Monreal-Gimeno, M., Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes.

Journal for Educators, Teachers and Trainers, 5 (3), 105 - 114.

https://www.uv.es/lisis/amapola/2015/modelo_eco_jour_edu.pdf

Olivares, E. e Incháustegui, T. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. 5-95. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

ONU Mujeres Colombia. (s.f.). *Feminicidio*. <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio#:~:text=En%20Colombia%20el%20feminicidio%20fue,18%20a%C3%B1os%20o%20mayor%20de>

ONU Mujeres México. (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw#:~:text=La%20CEDAW%20fue%20adoptada%20en,los%20derechos%20de%20la%20mujer>

ONU Mujeres. (2010). *Causas, factores de riesgo y de protección*. <https://www.endvawnow.org/es/articulos/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

ONU Mujeres. (2013). *ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

ONU Mujeres. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. www.oacnudh.org y www.onumujeres.org

ONU Mujeres. (2016). *La CEDAW, convención sobre los derechos de las mujeres*. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2016/BROCHURE%204_LA%20CEDAW%20OK.pdf

Organización Mundial de la Salud. (1986). *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (1998). *Promoción de la Salud Glosario*. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67246/WHO_HPR_HEP_98.1_spa.pdf;jsessionid=15DEDA90C983BE0A1144383A83C734E1?sequence=1

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Promoción de la Salud*. <https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud>

Pan American Health Organization. (1978). *Declaración de Alma-Ata*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

Pérez, M. (2010). *Derecho de Familia y Sucesiones*. Cultura Jurídica. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/1.pdf>

Procuraduría General de la República. (2015). *Protocolo de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio*.

Ramírez, M. (2002). *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. Instituto Jalisciense de las Mujeres. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/07/3665.-Hombres-violentos-%E2%80%A6-Ramirez.pdf>

Ravelo, P. (s.f.). *Atención a la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres. Propuestas de intervención en México*.

Riso, W. (2018). *La afectividad masculina*. Planeta.

- Rivera, E. y Rivera, C. (2010). *La violencia masculina en las parejas jóvenes. Varones y masculinidades en transformación*. Colección Estudios sobre la Mujer y Relaciones de Género.
- Riviere, J. (2012.). Los hombres, el amor y la pareja. *Pensamiento crítico*.
<http://www.pensamientocritico.org/josriv0512.htm>
- Rodríguez, T. (2012). El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. *Culturales*, 8(15),155-180. <https://www.redalyc.org/pdf/694/69424430007.pdf>
- Rojas, D. (2011). Caracterización del matrimonio ¿Es o no un contrato? *Nuevo Derecho*, 7(9), 25-37. <https://doi.org/10.25057/issn.2500-672X>
- Rojas, J. y Flores, A. (2013). El noviazgo y otros vínculos afectivos de la juventud mexicana en una sociedad con características posmodernas. *Uaricha. Revista de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, 10(23), 120-139. <https://www.aacademica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/13.pdf>
- Romero, L. (2019). *Líquido, nuevo tipo de amor. Hombres y mujeres no se enamoran igual*. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/hombres-y-mujeres-no-se-enamoran-igual/>
- Saccomano, C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (117), 51-78. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51
- Sánchez, P., Martín, S. y Carrillo, P. (2010). La psicología masculina. *Varones y masculinidades en transformación*, 191-208.
https://www.researchgate.net/publication/305043689_La_psicologia_masculina

- Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M., Gutiérrez, M., Hernáiz, A. y Hernández, J. (2010). La Violencia en las Relaciones de Pareja de los Jóvenes. ¿Hacia Dónde Caminamos? *Clínica Contemporánea*, 1, (2), 71-83. <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a1>
- Secretaría de Educación Pública. (06 de diciembre de 2018). *Círculo de la Violencia*. <https://www.gob.mx/sep/documentos/circulo-de-la-violencia-179564>
- Secretaria de Salud. (2013). *Programa de Acción Específico. Promoción de la Salud y Determinantes Sociales 2013-2018*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56590/PAE_DGED_2013_2018.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023) *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. https://drive.google.com/file/d/1lrtEzFn_VwuK-5G6w7o-Qf35RyHvupCS/view
- Soria, M. y Rodríguez, L. (2003). Perfil psicológico del homicida doméstico. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13(1), 9-26. <https://journals.copmadrid.org/api/art/a50abba8132a77191791390c3eb19fe7>
- Soriano-Ayala, E. y García, H. (2019). Amigos con beneficios vs. sexo casual: definiendo sus comportamientos sexuales, amor, celos y creencias románticas. *Universitas Psychologica*, 18(2), 1-13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-2.abs>
- Soto, R., (2015). Factores que intervienen en la elección de pareja de jóvenes mexicanos. *Redes*, 32, 71-84. <http://redrelates-boletin.org/soto-r-2015-factores-que-intervienen-en-la-eleccion-de-pareja-de-jovenes-mexicanos/>
- Stange I., Ortega, A., Moreno, Moreno M., y Gamboa, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*, (29), 7-22.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2017000300002

Tenorio, N. (2010). ¿Qué tan modernos somos? el amor y la relación de pareja en el México contemporáneo. *Ciencias*, (99), 38-49.

<https://www.redalyc.org/pdf/644/64416133004.pdf>

Texas, Department Of State Health and Human Services. (2021). *Promotores de Salud*.

[https://www.dshs.texas.gov/chw/chw-sp.aspx#:~:text=El%20promotor\(a\)%20o%20CHW,educaci%C3%B3n%20a%20la%20comunidad%2C%20la](https://www.dshs.texas.gov/chw/chw-sp.aspx#:~:text=El%20promotor(a)%20o%20CHW,educaci%C3%B3n%20a%20la%20comunidad%2C%20la)

Torrico, E., Santín, C., Andrés, M., Menéndez, D. y López, M. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 18(1), 45-59. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16718103.pdf>

Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (2020). *Por ellas y por todas. Memoria viva*.

https://www.uacm.edu.mx/sitios/por_ellas#:~:text=Recordamos%20que%20no%20s%C3%B3lo%20nos,impunidad%20y%20la%20omisi%C3%B3n%20permanecen.

Varela, N. (2012). La nueva misoginia. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), 25-48.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=4055493>

Vargas, J., Ibáñez, E., y Hernández, M. (2013). Selección de pareja y diferenciación: un estudio cualitativo. *Revista Semestral*, (29), 126–149.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v17n29/n29a09.pdf>

Villagómez, G., Escoffí, E. y Vera, L. (2010). Varones y masculinidades en transformación. Aspectos socioculturales, psicológicos, biomédicos y sexuales de

los hombres. *Colección Estudios sobre la Mujer y Relaciones de Género*.

http://www.kookay.org/Masculinidades_Villag%C3%B3mez%20Et%20al_2010.pdf

Vizzueth, A., García, M. y Guzmán, R. (2010). Expectativas en Jóvenes sobre las Relaciones de amigovios, Free y Noviazgo. *La Psicología Social En México (Vol. XIII, pp. 223- 230)*. AMEPSO/UNAM

https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_EvaluInter/Meli_Garcia/11.pdf

Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>